Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES
Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, lunes 16 de marzo de 1964 — Número 20.370

Ministerio de Educación y Justicia

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA.

Plan de estudios provisional para las escuelas de su dependencia.

DECRETO Nº 1.684 - Bs. As., 6|3|64.

VISTO: Las actuaciones promovidas por expediente 2.293/64, del Registro del Consejo Nacional de Educación Técnica, por el que dicho organismo introduce modificaciones al plan de estudios de 1er. año, aprobado por Decreto número 14.086/62, y CONSIDERANDO: Que el Consejo Nacional de Educación Técnica tiene en estudio la actualización de los planes vigentes a los efectos de introducir las modificaciones que la experiencia aconseja como necesarias para la buena marcha de la enseñanza técnico profesional; Que el Consejo Nacional de Educación Técnica ha aprobado un plan de acción en materia de política educativa que permitirá alcanzar los objetivos de nivel claramente enunciados por el citado organismo; Que el Consejo Nacional de Educación Técnica ha establecido que los planes definitivos a aplicar estarán terminados en el corriente año; Que de los estudios previos realizados surge la necesidad de efectuar un reajuste de asignaturas en el primer año de estudios, acorde con los objetivos oportunamente fijados; Que dicho reajuste posibilitará un mejor aprovechamiento escolar y una razonable adecuación a la realidad educativa del país; Que no obstante ser aconsejable la separación desde el origen en los planes de las escuelas dedicadas a la formación de operarios y las destinadas a la preparación de técnicos, ello no es factible en las actuales circunstancias, dado que la renovación de autoridades del citado Consejo Nacional se efectuó con posterioridad al ingreso de los alumnos a primer año del plan que por este decreto se modifica; Que dicho plan no contemplaba la separación de objetivos de nivel en la enseñanza técnica; Por lo tanto y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la Resolución Nº 110, de fecha 24 de febrero de 1964, dictada por el Consejo Nacional de Educación Técnica, por la que se fija el plan de estudios provisorio para las escuelas de su dependencia.

Art. 2º. — Implántase en todas las Escuelas Nacionales de Educación Técnica masculinas, dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica, en las que regía el Decreto 14.086/62, el siguiente plan provisorio de estudios para 1er. año, durante el período lectivo de 1964.

Matemáticas	5 hs. semanales
Castellano	4 hs. semanales
Dibujo Técnico	4 hs. semanales
Biología	2 hs. semanales
Historia	2 hs. semanales
Geografía	2 hs. semanales
Educ. Democrática	2 hs. semanales
	21 hs. semanales
Educación Física	3 hs. semanales
Taller	12 hs. semanales
	36 hs. semanales

Art. 3º. — El Consejo Nacional de Educación Técnica elaborará y propondrá los planes de estudio que regirán en todas las escuelas de su dependencia, a partir de 1965.

Art. 4º. — Derógase toda otra disposición que se oponga al presente decreto.

Art. 5º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 16|3|64 (52 páginas)

Ministerio del Interior

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.

Queda en posesión del mismo, su titular.

DECRETO Nº 1.691 - Bs. As., 7|3|64.

Hallándose de regreso en esta Capital el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, doctor D. Miguel Angel Zavala Ortiz,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Queda en posesión del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto su titular, doctor D. Miguel Angel Zavala Ortiz.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA.

Encárgase de este Ministerio el titular de Relaciones Exteriores y Culto.

DECRETO Nº 1.692 - Bs. As., 7|3|64.

VISTO: la ausencia temporaria de S. E. el señor Ministro Secretario de Educación y Justicia Dr. D. Carlos Román Santiago Alconada Aramburú,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Encárgase interinamente del Ministerio de Educación y Justicia, mientras dure la ausencia de su titular, a S. E. el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, doctor don Miguel Angel Zavala Ortiz.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Economía

MISION DE ESTUDIO.

DECRETO Nº 1.738 - Bs. As., 11|3|64.

VISTO: Las becas otorgadas por el Instituto Latinoamericano de Planificación y Economía Social a los técnicos del Consejo Nacional de Desarrollo, ingenieros civiles D. Roberto Enrique Parry y D. Manuel Alberto Solanet, ingeniero químico D. Carlos Enrique Suárez Clemens, contador público nacional D. Raúl Fernández y licenciado en Economía D. Samuel Goldberg, para asistir al Curso de Programación que dictará dicho Instituto, en la República de Chile, durante los meses de abril a diciembre del año 1964; y CONSIDERANDO: Que resulta conveniente la concurrencia de expertos nacionales a estos cursos, en razón de la capacitación que, es dable esperar, obtendrán para su más elevado perfeccionamiento; Que, por lo tanto, corresponde facilitarles la concurrencia a los citados cursos; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Comisiónase a los expertos señores ingenieros civiles D. Roberto Enrique Parry y D. Manuel Alberto Solanet, ingeniero químico D. Carlos Enrique Suárez Clemens, contador público nacional D. Raúl Fernández y licenciado en Economía D. Samuel Goldberg, para que concurran al Curso de Programación del Instituto Latinoamericano de Planificación y Economía Social a dictarse en la República de Chile, durante los meses de abril a diciembre de 1964.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes correspondientes a los señores ingenieros civiles D. Roberto Enrique Parry (M. I. Nº 5.586.131, D. M. 68, Cl. 1934, C. I. 2.595.981 de Pol. Federal) y D. Manuel Alberto Solanet (M. I. Nº 4.359.718, D. M. Bs. As., Cl. 1940, C. I. Nº 4.562.248 de Pol. Fed.), ingeniero químico D. Carlos Enrique Suárez Clemens (M. I. Nº 5.924.929, D. M. 32, Cl. 1936, C. I. Nº 5.109.203 de la Pol. Fed), contador público nacional D. Raúl Fernández (M. I. Nº 5.178.946, D. M. 19, Cl. 1939, C. I. Nº 1.443.831 de Pol. Prov. Bs. As.), y licenciado en Economía D. Samuel Goldberg (Matrícula Indiv. Nº 4.186.538, D. M. 1, Cl. 1936, C. I. Nº 3.761.776 de Pol. Fed.).

Art. 3º. — Los expertos mencionados deberán presentar al Consejo Nacional de Desarrollo, dentro de los treinta (30) días de su regreso, sendos informes sobre los estudios y trabajos realizados durante su asistencia al Curso.

Artículo 4º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, de Relaciones Exteriores y Culto y del Interior.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Miguel Angel Zavala Ortiz. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HONRAS FUNEBRES.

DECRETO Nº 1.762 - Bs. As., 11|3|64.

VISTO: El sensible fallecimiento de S. E. Revdma. Monseñor Doctor Froilán Ferreira Reinafé, Obispo Diocesano de La Rioja, ocurrido el día 22 de febrero del corriente año, y CONSIDERANDO: Que el Gobierno Nacional, asociándose al duelo de la Iglesia, dispuso los honores correspondientes a su alta investidura; Que cabe, en consecuencia, ratificar lo actuado, mediante el correspondiente acto administrativo; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Ratificar los honores dispuestos por el Gobierno Nacional con motivo del fallecimiento de S. E. Reverendísima Monseñor Doctor Froilán Ferreira Reinafé, Obispo Diocesano de La Rioja, y que consistieron en:

a) El izamiento de la Bandera Nacional a media asta, por el término de tres días, a partir del día 22 de febrero ppdo., en todos los edificios públicos, unidades del ejército, marina y aeronáutica.
b) Que por el Ministerio de Defensa Nacional se ordenara la rendición de los honores militares correspondientes a su alta investidura.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Interior y de Defensa Nacional.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel Angel Zavala Ortiz. — Juan S. Palmero. — Leopoldo Suárez.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Nombramiento.

DECRETO Nº 1.532. — Bs. As., 5|3|64.

ATENTO a la necesidad de proveer un cargo de Prosecretaría que se encuentra vacante en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Laboulaye (Provincia de Córdoba), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia; teniendo en cuenta las disposiciones de los Decretos Nros. 2.485 del 29 de marzo, 3.775 del 13 de mayo y 5.073 del 25 de junio, todos correspondientes al año 1963, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 23 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 en un cargo de Prosecretaria —Indice 18— vacante por creación 1963, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Laboulaye (Provincia de Córdoba), a la señorita Nancy Gladys Ontivero (L. C. Nº 4.112.301, C. I. no posee).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES

FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL PAPEL, CARTON, QUIMICOS Y AFINES. — **Reforma de estatutos.**

RESOL. M. Nº 142. — **Bs. As., 6|3|64.**

VISTO la solicitud presentada **por** la "Federación de Obreros y **Empleados** de la Indus ria de Papel, **Cartón, Químicos** y Afines" en el **Expediente** número 19.740|48; y CONSIDERANDO: **Que** la "Federación de **Obreros y Empleados** de la Industria del Papel, **Cartón, Químicos** y Afines", goza de personería gremial otorgada por Resolución M. Nº 114 de fecha 6 de mayo de 1949; **Que** las reformas introducidas por dicha entidad a sus estatutos sociales, **se han** realizado conforme a las disposiciones de la Ley Nº 14.455; Por ello,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Resuelve:

1º — Apruébase en la forma obrante de fojas trescientos cuarenta y cinco (345) a fojas trescientos sesenta (360) inclusive, el nuevo estatuto de la "Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón, Químicos y Afines".

2º — Comuníquese, publíquese, fecho, archívese.

Solá.

FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL PAPEL, CARTON, QUIMICOS Y AFINES

Personería Gremial Nº 13 — Grupo B — II — Estatutos Sociales Aprobados por el IXº Congreso Extraordinario Celebrado en La Falda (Córdoba), entre el 3 de junio y el 5 de junio de 1963

DECLARACION DE PRINCIPIOS

Teniendo en cuenta que **el trabajador** por sí y aisladamente **no puede convertirse** en un ente **eficaz para la defensa** de sus propios derechos **y la obtención** de las mejoras a **que es acreedor por su** condición **de propulsor del progreso** humano, debe **éste buscar en la solidaridad** con sus **compañeros de clase, la unidad** que le permita **tener la capacidad, dignificación, elevación del nivel económico** y grado **cultural que haga posible** la socialización **de los medios de producción**, consumo y **transporte, en beneficio** exclusivo de la **comunidad. Que con** elevado concepto **humano, tiene el imperioso deber de practicar una amplia solidaridad** con los **organismos obreros, siempre** que éstos **se rijan por una base gremial** de **comprensión amplia y se ajusten en su conducta** al **momento** actual que vivimos **dentro** del **progreso** y evolución social. **Que deberá ejercer** en todo **momento una enseñanza** constante **de carácter moral y gremial**, empeñándose **en un ejemplo austero de su** conducta, **debiendo tener un amplio** concepto de **sus derechos, a fin de que** la organización **sea una exacta expresión** cabal de **una fuerza responsable basada** en la **conciencia y la justicia. Que para** la solución de **sus problemas, los trabajadores, por efectos de su capacidad** y **sentido de solidaridad, deben optar** y buscar en lo **cooperación mutua, la fuerza** que contribuya a **respaldar sus derechos** y con este fin **deben buscar el modo de formar un organismo nacional** de la industria y una central **obrera** de verdadera gravitación en el **sentido** orientador. A fin de **mantener su unidad orgánica**, como **así también** la **armonía** entre sus **afiliados, esta Federación** se declara **independiente de todos los partidos** políticos, **agrupaciones ideológicas, religiosas o raciales. Particularmente, los trabajadores afiliados a las organizaciones** que la **componen, gozan de la** más **amplia libertad, siempre que sea** compatible **con los principios sindicales**. Que **esta Federación procurará cumplir** con este noble **propósito y es así**, que tratará que los **obreros y empleados de** la **industria y afines se vinculen por** lazos firmes, coordinando la **defensa** y acción de la clase trabajadora y que por razón de intereses **comunes** no permite ninguna división frente al capital, luchando por lograr mejores condiciones de trabajo, mejores remuneraciones y el necesario respeto que su condición de ciudadano libre y productor, el trabajado merece, **ajustándose** para ello al siguiente **estatuto**:

CAPITULO I

Denominación y Objetivo

Artículo 1º — En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de abril **del año mil novecientos cuarenta y** ocho, **se** constituye **una Federación, bajo el nombre** de Federación de Obreros y Empleados **de la Industria del Papel, Cartón, Químicos y Afines**, con **sede** en la **Capital Federal**, calle **Lima 921** y con radio de acción en todo el territorio de la República Argentina.

Art. 2º — Esta Federación actuará **como Asociación Profesional** y será integrada **por las Organizaciones** de Obreros **y Empleados que trabajen en** la Industria **del Papel**, Cartón y Celulosa en **todo el proceso** de forestación, manipuleo, **transporte**, elaboración, manufactura, **depósito**, comercialización de los **mismos y** en la confección, armado y **distribución** de envases de cartón y papel. **Los** obreros de la Industria Química, **incluidos** en la Organización serán **aquellos que elaboren** dichos productos **para la fabricación** del papel, cartón y **celulosa, su preparación o transformación** y los que dependan para su desenvolvimiento de productos provenientes **de fábricas** o plantas incluidas en la **agremiación** a esta Federación. Son **considerados** "Afines" los obreros y empleados **que están** afectados a la conservación **y mantención de la maquinaria, instalaciones y transportes de estos materiales en todas sus especialidades, siempre** y cuando estén bajo la **dependencia** de una Empresa **cuya actividad principal sea la enunciada en el presente estatuto**. A los efectos de su adhesión **a esta Federación**, la misma **será resuelta por Asamblea General** de los **asociados de cada sindicato y la** aprobación **de la mayoría de los** asistentes; implica la aceptación de este estatuto y de los reglamentos, resoluciones y demás **decisiones** que emanen de los Congresos **y sus Cuerpos Directivos**, por todos **los afiliados** a los mismos.

Art. 3º — La **Federación** asegura **y respeta** en sus sindicatos adheridos, la **más amplia autonomía** para organizarse **y actuar** en la forma que crean más conveniente, dentro del medio en que se **desenvuelven y siempre** que no discrepen con el presente estatuto.

Art. 4º — Esta Federación propenderá a resolver **los problemas** que **afecten a los trabajadores que integran** los sindicatos **a ella adheridos, luchará** por leyes **que favorezcan al gremio y procurará obtener otras que contemplen las** necesidades **de estos afiliados en** particular **y de la clase obrera en general**.

CAPITULO II

Propósitos

Art. 5º — Son **propósitos** de la Federación:

a) **Organizar** en el **sentido gremial y social** a **todos** los **obreros y empleados** que **trabajan en la industrialización**, depósitos, **transformación** y **manufacturación del papel, cartón, químicos y afines, proponiendo** a la elevación cultural, **moral y** material de los **mismos y sus respectivas familias**, a **través de las filiales adheridas**.

b) Lograr en base a normas honorables y justas, mejores condiciones de vida, salarios, formas humanas de trabajo y progreso colectivo y **personal** de sus adherentes.

c) Respetar y hacer respetar los derechos comunes que existen en los **sectores** y factores de trabajo.

d) **Fomentar** los conocimientos teóricos y **prácticos** de las industrias a cuyo **personal agrupa**.

e) **Promover la ayuda social**, el mutualismo **y cooperativismo**, creando a los **efectos**, **dentro de la organización, todo lo inherente** a esos **fines, propender a transformar** el **actual sistema jubilatorio por un Seguro Social Obrero** que cubra **todos los riesgos** en la vida **del trabajador**.

f) **Facilitar y estimular toda** acción **solidaria que tienda a proporcionar y asegurar un mejor y más productivo nivel de vida y bienestar de los afiliados a las organizaciones adheridas, creando la sección de préstamos hipotecarios, personales, a los mismos, según la reglamentación vigente y de acuerdo a las posibilidades** económicas de la Federación.

g) **Asumir** en cualquier circunstancia **la defensa de los derechos** integrales **de sus representados, sean** ellos de carácter **gremial**, jurídico **o social**.

h) Crear y sostener una biblioteca industrial y cultural, **habilitando** sus **salas de lectura y facilitando** la **prestación** de textos a las organizaciones que lo **soliciten** y organizar cursos teóricos a cargo de profesionales.

i) Fomentar la educación física entre sus adherentes, mediante la práctica de los deportes adecuados a todos y a cada uno de ellos.

j) Organizar fiestas y actos de capacitación obrera, industrial, cultural y científica, que signifique mayores conocimientos prácticos y tiendan a estimular la confraternidad y mutuo conocimiento de los asociados y familiares.

k) Editar y sostener un órgano periodístico de la entidad, al servicio de los trabajadores agrupados y de la clase obrera en general, que trate de las actividades de la organización, asuntos y leyes de trabajo y todo lo que colabore en facilitar la enseñanza y **costumbres** honorables, **siempre** que no discrepe con el presente estatuto. **La** mencionada **publicación** deberá **aparecer periódicamente** y dentro **de** un **lapso** no mayor de tres meses.

l) Representar y asesorar en todos **los casos** a sus adherentes.

ll) Mantener relaciones con entidades **sociales o** gremiales que tiendan a practicar conocimientos culturales o sindicales.

m) Inculcar las obligaciones de trabajo, impulsando la **producción**, como medio de afianzar mayores **conquistas sociales y económicas.**

n) Celebrar **convenios** de trabajo, acuerdos y convenciones, que resulten **beneficiosos** para **los asociados a los sindicatos adheridos**, en la forma y **condiciones que el Consejo Ejecutivo, Consejo Federal o Congresos lo crean conveniente.**

o) **Arbitrar los medios para la formación de un fondo de huelga.**

Art. 6º — **La Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón, Química y Afines, previa resolución del Congreso de Sindicatos, podrá adherirse a la Central Obrera que el mismo resuelva, bregando para que en el** movimiento obrero existe una Central **única**.

CAPITULO III

Dirección y Administración

Art. 7º — **La** representación, **dirección y administración de la Federación Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón, Químicos y Afines**, será **ejercida por los** siguientes cuerpos:

a) Los Congresos de Delegados de las organizaciones adheridas.

b) El Consejo Federal.

c) El Consejo Ejecutivo.

d) El Secretariado.

CAPITULO IV

Congresos

Art. 8º — Los Congresos constituyen el órgano máximo y soberano de la Federación, dentro de las normas que especifica el presente estatuto, y los mismos podrán ser ordinarios y extraordinarios.

Art. 9º — Los Congresos **ordinarios** se **realizarán anualmente entre el 1º de marzo y el 31 de mayo de cada año.**

Art. 10. — Los Congresos ordinarios **deberán** considerar los siguientes asuntos:

a) La memoria del Consejo Ejecutivo.

b) El balance del Ejercicio.

c) El cálculo de gastos y recursos.

d) La adquisición, enajenación, permuta, cesión o constitución de todo derecho real que afecte a los bienes inmuebles de la Federación.

e) La elección o renovación de los miembros del Consejo Ejecutivo, Comisión Revisora de Cuentas y otros representantes que determine el presente estatuto.

f) La modificación **parcial o total** del estatuto, de acuerdo con las normas que establece **el Art. 82º**.

g) Cualquier otro asunto **que el** Consejo **Ejecutivo, considere necesario** incluir en el orden **del día, de** acuerdo a las normas **estatutarias**.

Art. 11. — **El Congreso ordinario determinará la organización de la Federación e indica la acción a desarrollar en el intervalo de un Congreso a otro. Juzga** la labor cumplida por el Consejo **Ejecutivo**.

Art. 12. — **Los** Congresos extraordinarios **se realizarán**:

a) **Por resolución del Consejo Ejecutivo.**

b) **Del 30 % de las organizaciones adheridas, previa exposición escrita** de los **asuntos a considerar**.

Art. 13. — Los Congresos **extraordinarios podrán considerar cualquiera de los asuntos mencionados en el artículo 10º** de los que crean necesarios los convocantes, **cuando lo determine la urgencia o gravedad de los mismos y estén comprendidos en las normas estatutarias.**

Art. 14. — **El orden del día de los** Congresos **ordinarios**, será **fijado por el** Consejo **Ejecutivo, debiendo enviarse a** las **organizaciones adheridas con un mes de anticipación por lo menos, a la fecha** señalada para su realización. La convocatoria deberá realizarse dentro de los noventa días y comunicarse a las filiales con sesenta días de anticipación, y las ponencias remitirlas con cuarenta días de anticipación.

Art. 15. — Los Congresos extraordinarios tratarán solamente los **puntos** que motivan su convocatoria. El orden del día, se **pondrá** en conocimiento de las organizaciones adheridas, con treinta días de anticipación, por lo menos a la fecha de su realización.

Art. 16. — En caso de suma urgencia, los Congresos extraordinarios serán convocados con el mínimo de tiempo que el Consejo Ejecutivo **considere** que exijan las circunstancias **del caso**. En este caso no **regirá la obligación** de comunicar a **las organizaciones adheridas** con **la anticipación que señala** el artículo anterior **y será con la premura** que permita el tiempo **disponible**.

Art. 17. — Sólo podrán ser representadas en el Congreso las organizaciones que hayan **satisfecho todas las obligaciones** que **compartan su afiliación** a la Federación, que no adeuden **más** de tres meses de cotizaciones a la fecha de realización del Congreso y que **tengan por** lo menos seis meses de antigüedad y que agrupen en su seno un mínimo de veinticinco **afiliados. Toda organización** que adeude **más de tres meses tendrá voz y** no voto en **los Congresos y sus representantes no podrán integrar la** Comisión de **Poderes. A tal fin y de acuerdo a la proporción que le corresponda a cada organización se procederá a elegir, de acuerdo a los estatutos de cada filial, a los respectivos delegados al Congreso.**

Art. 18. — **No podrán ser delegados al Congreso los miembros del Consejo** Ejecutivo **y de la Comisión Revisora** de **Cuentas. Esta inhibición desaparecerá cuando haya transcurrido** un año sin **ejercer ningún cargo** en **dichos** Cuerpos.

Art. 19. — **La** representación de cada **Organización** será **proporcional** de acuerdo a la cantidad real, **en actividad de** cotizantes que arroje el **promedio** de los **últimos** tres meses en la **siguiente** escala representativa: **de 25 a 100, un delegado**; de 101 **a 250, o fracción** mínima **de 70, un delegado más**; de 251 a 500, o **fracción mínima de 200, un delegrado más**: de **501 a 750, o fracción** mínima de 200, **un delegado más: de 751** a 1.000, o fración mínima de 200, un delegado **más; de 1.001 a 1.500, o fracción** mínima **de 250, un delegado más; de** 1.501 a 2.000, o fracción mínima de 250, un **delegado más; de 2.001 en adelante**, un **delegado más por cada 500 cotizantes** reales en actividad o fracción mínima de 300. — **Esta escala se intepreta de** la **siguiente** forma: **una filial** con 25 afiliados, 1 **delegado; una filial con** 171 **afiliados, 2 delegados; una filial con** 451 **afiliados, 3 delegados; una filial con** 731 **afiliados, 4 delegados; una** filial **con 951 afiliados, 5 delegados; una filial con** 1.251 **afiliados, 6 delegados; una** filial con 1.751 **afiliados, 7 delegados; una** filial con 2.301 **afiliados, 8 delegados;** una filial con 2.801 **afiliados, 9** delegados; **una filial con 3.301 afiliados**, 10 delegados, **y así sucesivamente, de** 500 en 500 **afiliados**.

Art. 20. — **El "quorum"** de los Congresos **se formará por lo menos con** la mitad **más uno de los delegados** con derecho a **participar en él. — En segunda convocatoria se realizará con el número de delegados** presentes, no debiendo en ningún caso **transcurrir más** de treinta días entre la primera y segunda convocatoria.

Art. 21. — **Los Congresos Ordinarios** y extraordinarios **serán presididos por** las **autoridades nombradas por** los Congresos, cuya **misión termina** al finalizar las **deliberaciones** de los **mismos**:

a) **Las autoridades de los Congresos Ordinarios y Extraordinarios serán: un presidente, un** vicepresidente **y dos secretarios.**

b) **El** delegado que preside el Congreso, **dirigirá** el debate y sólo podrá dar su voto en caso de empate.

c) **Las** actas de **los** Congresos **serán firmadas** por el **presidente y los secretarios y dos miembros del** Congreso designados **al efecto**, debiendo **ser extractadas y publicadas sus partes resolutivas** más **importantes** en el **periódico** de la **Federación**, dentro de los **sesenta** días de finalizado el Congreso.

Art. 22. — Las votaciones en **los Congresos serán secretas** para la **elección del Consejo Ejecutivo** y **demás** autoridades **permanentes**: en **los demás** casos **podrán ser por signos** o como lo resuelva **la mayoría del Congreso.**

Art. 23. — A los efectos de la elección **de los miembros del Consejo** Ejecutivo **se** procederá en la **siguiente** forma:

a) **El** Congreso **designará** de **su** seno **una comisión electoral** integrada **por** cinco **miembros**, no pudiendo **integrar** la misma los precandidatos **ni** los miembros del Consejo Ejecutivo.

b) **Esta** Comisión **dispondrá** todo lo **necesario** para **instalar** las mesas que crea necesario con su respectivo cuarto oscuro, suministrará la lista de los precandidatos, controlará el desarrollo y normalidad del acto electoral y procederá al escrutinio y proclamación de los miembros electos. — **Cumplido** su cometido, labrará un acta **en** la que consignará la normalidad o anormalidad del acto y los resultados del mis-

mo, la que llevará al Congreso para ser agregada al acta general del mismo.

Art. 24. — Para elegir precandidatos, el Congreso propondrá de entre los delegados que lo integran y los miembros salientes del Consejo Ejecutivo y la Comisión Revisora de Cuentas, que estén en condiciones estatutarias, una cantidad determinada que deberá ser por lo menos de tres más de los que deban elegirse y que puede ser hasta el doble de éstos. — Estos precandidatos, serán propuestos de viva voz. — Una vez integrada la cantidad necesaria de precandidatos, se procederá a proponer de entre los mismos, precandidatos a los cargos vacantes del secretariado, los que una vez aprobados por el Congreso serán sometidos a votación secreta. — Cubiertas las vacantes del Secretariado, se procederá en una sola votación secreta a elegir los vocales titulares y suplentes, los cuales ocuparán el orden de lista de acuerdo al número de votos que obtengan, cubriendo los que ocupen los últimos puestos en la lista los cargos de suplentes.

Art. 25. — Los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas serán propuestos en igual forma que los del Consejo Ejecutivo y sometidos a una votación secreta en conjunto, resultando electos, titulares y suplentes, de acuerdo al número de votos que obtengan.

Art. 26. — Las ponencias que deban someterse al Congreso, tendrán que ser elevadas al Consejo Ejecutivo por lo menos con dos meses de anticipación a los efectos de ser remitidas para su conocimiento a todas las organizaciones adheridas, no pudiendo ser rechazadas por el Consejo Ejecutivo.

Art. 27. — Los gastos de los delegados al Congreso serán por cuenta de la filial que el mismo representa. — En los Sindicatos de hasta cincuenta afiliados si el Consejo Ejecutivo, verifica su incapacidad económica, la Federación se hará cargo de los gastos de su representante, conjuntamente con los gastos del Consejo Ejecutivo y demás autoridades que deban concurrir al Congreso.

Art. 28. — De ser posible, los Congresos Ordinarios se realizarán en forma rotativa, en distintos puntos del país, teniendo en cuenta las comodidades mínimas indispensables para las delegaciones.

CAPITULO V

Reglamentación para el Desarrollo de los Congresos

Art. 29. — En los Congresos no podrán tratarse más asuntos que los específicados en el orden del día.

Art. 30. — Los despachos de las Comisiones que designe el Congreso, serán considerados en primer término en general, y una vez aprobados se tratarán en particular. — En la discusión en particular, toda proposición que tienda a modificar el despacho deberá ser sometida por la presidencia a la aceptación de la respectiva Comisión. — Si ésta lo acepta, la proposición formará parte integrante del despacho y será así sometido a votación. — Si la Comisión no acepta la modificación, se votará primeramente el despacho y sólo en caso de ser éste rechazado se someterá a votación la proposición formulada.

Art. 31. — Los asuntos deberán ser tratados en el orden que figuran en la convocatoria y sólo podrá ser alterado este orden con la aprobación de la mayoría de los delegados presentes.

Art. 32. — No podrá tomarse en consideración ninguna cuestión, hasta tanto no se resuelva el asunto que se halla en discusión, excepto las mociones de orden.

Art. 33. — Las mociones de orden, siendo apoyadas por dos miembros, serán tratadas sobre tablas y una vez resueltas, continuarán las deliberaciones anteriores. — Son cuestiones de orden:

a) Que se levante la sesión.
b) Que no hay lugar a deliberar.
c) Que se cierre el debate o se declare libre el mismo.
d) Que se aplace la consideración de un asunto.
e) Que se limite el uso de la palabra.
f) Que se evite la lectura de actas o documentos.
g) Se pase a cuarto intermedio.

Art. 34. — Cada delegado podrá hacer uso de la palabra tres veces sobre la misma cuestión, salvo que se declare libre el debate. — Cuando varios delegados pidan a la vez la palabra, se le concederá primero al que no haya hecho uso de ella, debiendo dirigirse en todos los casos a la presidencia.

Art. 35. — Los miembros del Consejo Ejecutivo tendrán voz pero no voto. — Podrán hacer uso de la palabra en las mismas condiciones que los demás congresales. — Siendo éstos y aquéllos miembros informantes no tendrán limitación para informar y aclarar el asunto en debate.

Art. 36. — Para reanudar las sesiones después de un cuarto intermedio, el Congreso formará "quorum" con por lo menos, los dos tercios de los miembros presentes al constituirse el Congreso.

Art. 37. — El presidente podrá llamar al orden al delegado que se aparte del asunto en discusión, que hiciera uso de la palabra en términos inconvenientes o violatorios de las disposiciones de este estatuto. — Si insistiese, podrá retirarle el uso de la palabra y aun hacerlo salir del Congreso, siempre que en este último caso, así lo resolviesen previamente los delegados. — Asimismo, podrá levantar la sesión en caso de desorden.

Art. 38. — No debe discutirse ni atacar las intenciones que inducen a hacer una proposición, sino la naturaleza de ésta y sus consecuencias posibles.

Art. 39. — En la discusión de los despachos de las distintas Comisiones, el cierre del debate no impedirá que hable un miembro del Consejo Ejecutivo designado por éste y el miembro informante de la Comisión respectiva para tal asunto. — Agotada la lista de oradores los miembros informantes podrán hacer uso de la palabra una sola vez.

Art. 40. — Las mociones, para ser consideradas, deberán ser apoyadas por dos delegados por lo menos. — Las ponencias que se pasen a considerar en sesión plenaria, no dejarán de debatirse y considerarse, aun cuando la delegación proponente la retire, sin previo consentimiento del Congreso.

Art. 41. — La reconsideración de un asunto podrá solicitarla un delegado con el apoyo de otros tres, por lo menos, y para ser aprobada deberá contar con el voto de las dos terceras partes de los delegados al Congreso, y para rectificar la resolución anterior se deberá contar con los dos tercios de los delegados al Congreso.

CAPITULO VI

Del Consejo Federal

Art. 42. — El Consejo Federal estará integrado con los Secretarios Generales, o quienes los reemplacen, de los Sindicatos adheridos, siempre que no sean miembros del Consejo Ejecutivo. — En las reuniones de dicho cuerpo no podrán tratarse otros asuntos que los especificados en el orden del día:

a) Cada representante enviado por las Filiales de nuestro gremio como miembro del Consejo Federal, tendrá al realizarse la votación para tomar Resolución sobre problemas tratados, la misma cantidad de votos como delegados le correspondiere enviar por su filial al Congreso del Gremio, tomándose como base el promedio de cotizantes de los últimos tres meses previos a la reunión del Consejo Federal.

Art. 43. — El Consejo Federal se reunirá cuando lo convoque el Consejo Ejecutivo, o un tercio de las organizaciones adheridas; en ambos casos deberán especificar el motivo de la convocatoria.

Art. 44. — Todos los gastos que insuma la concurrencia de los Delegados del Consejo Federal a la reunión convocada correrán por cuenta de la Federación. — De ser posible, las reuniones del Consejo Federal se realizarán en forma rotativa en las distintas organizaciones que agrupa la Federación.

Art. 45. — El Consejo Federal podrá reclamar al Consejo Ejecutivo la convocatoria de Congreso Extraordinario, con el aval de las respectivas organizaciones.

Art. 46. — Si de las reuniones que realiza el Consejo Federal, surgiera la necesidad de tomar alguna resolución, la misma será elevada a las respectivas asambleas, cuyo resultado deberá comunicar por escrito al Consejo Ejecutivo, quien las ejecutará de conformidad al temperamento adoptado por la mayoría de las filiales.

Art. 47. — El Consejo Federal podrá declarar en última instancia la huelga general; a ese efecto sus integrantes deberán traer mandato de las respectivas asambleas de su gremio. — Una vez declarada la huelga general, el Consejo Ejecutivo será el encargado de su dirección y aplicación de acuerdo a la resolución tomada por el Consejo Federal.

Art. 48. — Los integrantes del Consejo Federal podrán ser electos Delegados al Congreso por su respectiva filial.

Art. 49. — El Consejo Federal deberá velar por el fiel cumplimiento del presente Estatuto y Resoluciones del Congreso.

CAPITULO VII

Del Consejo Ejecutivo

Art. 50. — El Consejo Ejecutivo estará constituído por quince miembros titulares y tres suplentes, buscando en lo posible su integración con representantes del mayor número de las organizaciones adheridas. — La elección de los mismos se hará por voto secreto de acuerdo a lo que establece el Art. 22 y subsiguientes. — El Consejo Ejecutivo se compone de: un Secretario General, un Secretario Adjunto, un Secretario Administrativo, un Secretario de Actas, un Tesorero, un Protesorero y, además, nueve vocales titulares.

Art. 51. — El Consejo Ejecutivo durará dos años en sus funciones, no pudiendo ser reelecto ninguno de sus miembros a no ser que resulten electos por dos tercios de los votos de los congresales. — La renovación del mismo deberá efectuarse por mitades cada año, incluso los vocales suplentes. — Cuando se elija la totalidad del Consejo Ejecutivo, los que salgan el primer año, podrán ser reelectos por simple mayoría de votos. — La renovación se efectuará el primer año, comenzando por el Secretario Adjunto, Secretario de Actas, Protesorero y cuatro vocales. — Estos últimos serán renovados de acuerdo al orden que tengan en la lista, en el momento de convocar al Congreso, partiendo del segundo y siguiendo con el cuarto, sexto y octavo. — En el siguiente período deberán ser renovados los cargos que hubieran cumplido dos años, aunque el que lo ocupara, por renuncia, por fallecimiento u otra causa, no los hubiera cumplido ni en el cargo ni como miembro del Consejo Ejecutivo.

Art. 52. — El Secretario General o quien lo reemplace y la mayoría de los miembros del Consejo Ejecutivo deberán llenar los requisitos exigidos por el decreto-ley Nº 14.455 en sus artículos 10 y 11, o cualquier otra ley de la Nación que reglamente el funcionamiento de las organizaciones sindicales. — Además deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Tener una antigüedad mínima de dos años como asociado a cualquiera de los Sindicatos adheridos, ser delegado y estar presente en el Congreso, o miembro saliente del Consejo Ejecutivo, con las limitaciones establecidas en el artículo 51º y reunir condiciones para ocupar cargos directivos.

b) Los vocales titulares serán sustitutos de los miembros del Secretariado, en estricto orden numérico de colocación, de acuerdo con los votos obtenidos en el Congreso que los eligió, en caso de renuncia, fallecimiento u otro impedimento de aquéllos.

c) Los vocales suplentes son, a su vez, sustitutos de los titulares, corriéndose aquéllos en la lista y ocupando el suplente el último puesto en la misma.

d) No puede ser miembro del Consejo Ejecutivo el asociado que hubiera sido expulsado por una asamblea de otra entidad obrera, por indisciplina debidamente comprobada o cometer actos dolosos.

e) El miembro del Consejo Ejecutivo está obligado a concurrir a las reuniones del mismo, debiendo comunicar con debida anticipación cualquier impedimento que pudiera ocasionar su inasistencia.

f) Por faltas sin causa justificada a las reuniones del Consejo Ejecutivo, por tres veces consecutivas, de un miembro del mismo, facultan a aquél para proceder a su separación, debiendo comunicar de inmediato a los Sindicatos la medida tomada.

g) La falta anual alternada a cinco reuniones del Consejo Ejecutivo, sin causa justificada, da lugar a la destitución del miembro que así proceda.

h) Los miembros renunciantes del Consejo Ejecutivo no podrán ser delegados al Congreso, que juzgará la labor del Cuerpo, durante el período en que formaron parte del mismo.

i) El Consejo Ejecutivo se reunirá en forma ordinaria una vez al mes y extraordinaria todas las veces que la importancia del temario a tratar así lo requiera. — El "quorum" para sesionar lo establece la mitad más uno de sus miembros.

j) El Secretario General, quien lo sustituya, o la mayoría de sus miembros, están facultados a convocar al Consejo Ejecutivo, a reuniones extraordinarias todas las veces que importancia requieran su consideración.

k) Las reuniones del Consejo Ejecutivo serán presididas por el miembro que designe la mayoría de los presentes.

l) El miembro que preside las reuniones tiene voz, paro no voto, haciéndolo únicamente en caso de empate.

ll) El Secretario General está autorizado para mocionar y votar en las reuniones del Consejo Ejecutivo.

Art. 53. — La Comisión Revisora de Cuentas estará compuesta de tres miembros titulares y tres suplentes. — Estos últimos reemplazarán a los titulares en casos de renuncia, enfermedad que les impida desempeñar el cargo o fallecimiento. — Las atribuciones y deberes de estos miembros serán especificados en el presente Estatuto. — Su elección y renovación deberá ajustarse a lo que determina el artículo 22º, debiendo renovarse anualmente por mitades, incluso los suplentes, a partir del segundo y siguiendo con el cuarto y sexto, de acuerdo al orden que tengan en la lista a la fecha de la convocatoria. — Si hubiera cargos vacantes, igualmente se renovarán en el mismo orden, a partir del segundo, llenando todos los demás cargos vacantes.

Deberes y Atribuciones del Consejo Ejecutivo

Art. 54. — Son deberes y atribuciones del Consejo Ejecutivo:

a) Cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto, los Reglamentos, las Resoluciones del Congreso y del Consejo Federal.

b) Dirigir la marcha de la Federación, controlar la administración de sus bienes, autorizar al Secretariado para efectuar inversiones, donaciones o gastos no previstos, y designar los miembros que, junto con el Secretariado, deban proceder a la enajenación o gravación de los bienes inmuebles, en cumplimiento de resolución expresa de un Congreso.

c) Designar los Administradores de Colonias de Vacaciones y Policlínicos.

d) Nombrar todas las comisiones que estime preciso y designar delegaciones en cualquier punto del país, a objeto de organizar nuevos sindicatos.

e) Convocar a los Congresos y hacer llegar a los Sindicatos con una anticipación no menor de dos meses de la fecha de su celebración, la memoria, el balance y el cálculo de gastos y recursos, que deberán ser tratados por el Congreso.

f) Vigilar el funcionamiento de los Sindicatos, coordinando la acción de los mismos.

g) El Consejo Ejecutivo y sus miembros, individualmente, a los efectos de la disciplina, estarán sometidos a los Congresos y al Consejo Federal, y únicamente ante éstos responderán por el cumplimiento de sus funciones.

h) Resolver todo asunto no previsto en este Estatuto, o que sin oponerse a ello, contribuya al logro de los fines propuestos y al mejor desenvolvimiento de la Federación, con la obligación de dar cuenta en el primer Congreso que se realice.

i) Hacer cumplir la legislación del Trabajo.

j) Entablar relaciones con entidades similares que practiquen propósito sanos y honorables.

k) Proponer la reglamentación necesaria para hacer cumplir el presente Estatuto y someterla a la aprobación del Congreso.

l) Proveer a la justa distribución de los fondos asignados para el rubro "Social", de acuerdo a la resolución de los Congresos, Consejo Federal y lo establecido en el Estatuto y Reglamentos, considerando en particular la situación de los Sindicatos menos favorecidos, encuadrándolo siempre dentro de las normas estatutarias.

Del Secretariado

Art. 55. — Son deberes y atribuciones del Secretariado:

a) Administrar, conforme a este Estatuto, la Federación.

b) Celebrar toda clase de contratos, compras, hipotecas, permutas sobre bienes, muebles e inmuebles, previo cumplimiento de lo establecido en el inc. b) del Art. 54º.

c) Podrá alquilar, endosar documentos, otorgar poderes generales o especiales y todos los actos que sean necesarios para el mejor desenvolvimiento de la Federación.

d) Operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otra Institución que estime conveniente.

e) Las resoluciones del Secretariado se tomarán por simple mayoría de los miembros presentes, siendo su "quorum" legal la mitad más uno de sus integrantes y en caso de empate, el que preside tiene voto para desempatar.

f) Ningún asunto resuelto por el Secretariado podrá ser tratado nuevamente por éste en reunión a la que asista un número menor de miembros, al que asistió a la reunión que tomó la resolución.

g) El Secretariado debe reunirse semanalmente, o cuando lo convoque el Secretario General o lo soliciten la mayoría de sus miembros.

Del Secretario General

Art. 56. — El Secretario General es el representante legal de la Federación en todos sus actos. — Tiene los siguientes deberes y atribuciones:

a) Llevar la firma y representación de la Federación en las comunicaciones y actos oficiales.

b) Suscribir con el Secretario de Actas y el miembro que preside, las actas de las sesiones del Consejo Ejecutivo.

c) Suscribir todas las escrituras públicas y/o documentos que se requieran.

d) Convocar extraordinariamente al Consejo Ejecutivo cuando lo considere necesario y ordinariamente en el plazo fijado en el presente Estatuto.

e) Redactar los informes y memoria.

f) Comunicar a los Sindicatos los acuerdos del Consejo Ejecutivo.

g) En los casos de urgencia, el Secretario General podrá resolver por sí cualquier dificultad que pudiere presentarse, con cargo de informar en la primera reunión que realice el Secretariado y el Consejo Ejecutivo.

Del Secretario Adjunto

Art. 57. — El Secretario Adjunto sustituirá en todo momento al Secretario General, en caso de renuncia, ausencia o acefalía, con los mismos derechos y atribuciones. — Es el encargado de la redacción de la Memoria anual de la Federación.

Del Secretario Administrativo

Art. 58. — El Secretario Administrativo mantiene la coordinación entre el Consejo Ejecutivo y los Sindicatos, teniendo a su cargo la correspondencia de carácter administrativo. — Llevará el inventario de muebles y útiles y tendrá funciones de supervisar sobre todos los actos administrativos de la Federación.

Del Tesorero

Art. 59. — Son sus deberes y atribuciones:

a) Percibir los fondos provenientes de los Sindicatos y todo ingreso de cualquier naturaleza, no pudiendo retener ninguna suma superior a la estipulada por el presente Estatuto, para los gastos corrientes.

b) Efectuar los pagos.

c) Llevar la contabilidad como disponga el Consejo Ejecutivo, pudiendo hacerle asistido por un profesional con título habilitante y de tal forma que permita conocer, en cualquier momento, el estado de la misma.

d) Presentar trimestralmente al Consejo Ejecutivo el balance de caja y poner a disposición de la Comisión Revisora de Cuentas, los libros y demás documentos para su revisación, de acuerdo al art. 63º inciso a).

e) Confeccionar el balance general de cada ejercicio y redactar la parte relativa a la marcha financiera de la Federación, pudiendo hacerlo asistido por un profesional, con título habilitante, para que previa revisación de la Comisión Revisora de Cuentas, lo considere el Consejo Ejecutivo y lo eleve al Congreso.

Del Protesorero

Art. 60. — El Protesorero, cooperará con el Tesorero y con el Secretario Administrativo en las distintas tareas de sus cargos y sustituye al Tesorero en caso de renuncia, ausencia o acefalía, con los mismos derechos y atribuciones.

Del Secretario de Actas

Art. 61. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Actas:

a) Estar presente en todas las reuniones del Consejo Ejecutivo y redactar el acta correspondiente, la que enviará a la mayor brevedad posible.

b) Firmar conjuntamente con el Secretario General y el miembro que preside, todas las actas que confeccione.

c) Llevar un libro especial donde hará constar todas las disposiciones y/o acuerdos emanados del Consejo Ejecutivo.

d) Colaborar con el Secretario General y Adjunto en las funciones a su cargo.

De los Vocales

Art. 62. — Es misión de los vocales:

a) Los Vocales Titulares, de acuerdo a lo establecido en el Art. 52, inciso a) sustituyen en todo momento a los miembros del Secretariado, en caso de acefalías, renuncia u otro impedimento.

b) Es deber de los Vocales, colaborar estrechamente con los miembros del Secretariado en todo cuanto sea necesario.

c) Procurarán que los miembros del Secretariado cumplan estrictamente con sus obligaciones, respetando y haciendo respetar el presente Estatuto.

d) El Vocal suplente no está obligado a concurrir a las reuniones del Consejo Ejecutivo, pero puede estar presente en las mismas.

e) El Vocal suplente carece de la facultad del voto, pero tiene voz en las reuniones del Consejo Ejecutivo.

f) El Vocal suplente, sustituye, en todo momento, al Titular, con iguales deberes y atribuciones, en caso de falencia.

Comisión Revisora de Cuentas

Art. 63. — La función de la Comisión Revisora de Cuentas tiene por objeto velar por la buena marcha financiera de la Federación. El resultado de esta labor será consignado en un informe de conjunto que será sometido previamente al Consejo Ejecutivo y éste lo incluirá en la Memoria que enviará a los Sindicatos antes del Congreso. Es misión de la Comisión Revisora de Cuentas:

a) Controlar en todo momento y cuando lo crean necesario, los libros de Tesorería, efectuar compulsas de los mismos, verificar cuentas, órdenes de pago, ingresos y egresos de dinero, muebles, inmuebles, útiles y toda otra operación de índole administrativo.

b) Aprobar u objetar balances, cuentas, órdenes de pago y todo ingreso o egreso que a juicio de los mismos, no estuvieran dentro de las normas legales correspondientes.

c) Controlar mensualmente los movimientos de Tesorería, firmar sus balances. No están obligados a concurrir a las reuniones del Consejo Ejecutivo, pero deben hacerlo cuando sea requerida su presencia, a efectos de su función.

d) Tienen voz en las reuniones del Consejo Ejecutivo, siendo sus presencia solamente en carácter de veedores.

e) A requerimiento de los delegados de un Congreso, están obligados a dar todos los informes que se les recaben.

f) Los Revisores de Cuentas tienen voz, pero no voto, en los Congresos.

g) Velarán por el fiel cumplimiento del presente Estatuto y Resoluciones de los Congresos y denunciarán ante éstos o ante el Gremio, las anomalías observadas por todos los medios a su alcance y ante las autoridades respectivas.

CAPITULO VIII

Fondos Gremiales

Art. 64. — Formará su base económica con:

a) Las cotizaciones mensuales de las filiales.

b) Las entradas que se perciban por donaciones o legados.

c) Las recaudaciones que se logren por fiestas, bonos de contribución y otros ingresos lícitos, como asimismo las utilidades o rentas que produzcan las inversiones de fondos y los bienes de propiedad.

Art. 65. — El Consejo Ejecutivo queda facultado para aceptar en nombre de la Federación, toda donación de bienes en dinero, muebles, inmuebles, legados, herencias y cualquier otro beneficio que se haga en forma personal o societaria, que no provenga de firmas patronales, de organismos políticos, religiosos, del Estado o entidades extranjeras, salvo que estas últimas exclusivamente de carácter gremial y estén encuadradas dentro de las normas de democracia y libertad sindical y destinado a engrosar sus fondos gremiales o sindicales.

Art. 66. — Todo recurso financiero en dinero en efectivo que sea mayor de m$n. 20.000, si no hubiera autorización del Consejo Ejecutivo, será depositado en la institución bancaria que a juicio de éste resulte más conveniente. La cuenta bancaria correspondiente será colocada a nombre de la Federación, bajo la firma del Secretario General, Secretario Administrativo y Tesorero, y a la orden conjunta de dos de ellos, indistintamente.

Art. 67. — El Secretariado podrá disponer de los fondos sociales para gastos de administración, hasta la suma determinada que le fije el presupuesto aprobado por el Congreso. En caso de emergencia, podrá superar la misma, con acuerdo del Consejo Ejecutivo e informando al Congreso en la primera oportunidad.

Art. 68. — Las disposiciones de bienes inmuebles, el Secretariado se ajustará al Art. 14º de la Ley 14.455.

Art. 69. — Los pagos, inversiones y gastos que se efectúen, deberán ser refrendados por el Secretario General, Secretario Administrativo y Tesorero, y en caso de ausencia e imposibilidad de algunos de éstos, por otro miembro del Secretariado.

Art. 70. — Queda establecida la cuota sindical o gremial en m$n. 4, por afiliado, salvo posteriores modificaciones de los Congresos.

Fondos para Servicios Sociales

Art. 71. — Los afiliados a los Sindicatos abonarán a esta Federación, por la retención de las respectivas firmas patronales, las cuotas que anualmente fijan los Congresos. Las mismas podrán ser incrementadas por el Consejo Ejecutivo, con acuerdo del Consejo Federal, en la misma proporción que se eleven los salarios por Convenio Nacional, con intervención de la Federación.

a) Las sumas que ingresen por este concepto junto con el aporte patronal y cualquier otra contribución que se perciba a ese efecto, serán destinados a cubrir los gastos que demande la atención de los Servicios Sociales, Subsidio por Enfermedad, Colonias de Vacaciones, Préstamos Personales o Hipotecarios y demás beneficios que se presten a los afiliados y sus familiares y los gastos que demande su administración.

b) Los afiliados comprendidos en los beneficios de la Medicina Integral, abonarán un porcentaje del total del sueldo que perciban, el cual deberá ser uniforme para todos los que dependen de una firma o empresa determinada y fijado de acuerdo a los gastos que ocasionan su mantenimiento y aprobado por las asambleas de los personales beneficiados. Si las asambleas se realizan por Fábrica, lo que apruebe la mayoría deberá ser aceptado por todos los demás.

c) Las cuotas sociales, aportes porcentuales y demás fondos que ingresen en este concepto, deberán administrarse en cuenta aparte y su destino no podrá ser otro que cubrir los gastos que demande la atención de los Servicios Sociales y beneficios que se acuerden a los afiliados de las Organizaciones adheridas y sus familiares.

d) Las cuotas a los compañeros jubilados serán fijadas por los Congresos.

Art. 72. — El Consejo Ejecutivo dispondrá la confección de carnets nacionales de la Federación que serán proporcionadas a las organizaciones adheridas de acuerdo a los precios corrientes. Los afiliados a éstas deberán adquirirlo en su respectiva Organización.

CAPITULO IX

De las Organizaciones

Art. 73. — Para solicitar su adhesión a esta Federación, los Sindicatos deberán agrupar en su seno, un mínimo de 25 obreros u empleados en actividades, en cualquiera de las Ramas o especialidades comprendidas en el presente Estatuto.

Art. 74. — Si en alguna localidad una o más fábricas no reunieran el mínimo establecido, los obreros podrán constituirse en afiliados directos a la Federación, la que determinará qué Sindicato ha de representar hasta que alcancen la cantidad requerida.

Art. 75. — Cuando existan denuncias concretas ante el Consejo Ejecutivo de que en alguna Organización se hubieran producido hechos graves que desvirtúen o desnaturalicen la función gremial específica que le corresponde cumplir, o la indisciplina amenace romper la armonía que debe existir entre dirigentes o afiliados, el Consejo Directivo destacará dos miembros de su seno que conjuntamente con dos de la parte afectada estarán facultados para actuar, remitiéndose en sus actos solamente a la denuncia en sí. No podrán integrar esta Comisión el o los miembros denunciantes. En caso de comprobarse los hechos denunciados, el Consejo Ejecutivo solicitará a quien corresponda la convocatoria de una Asamblea para informar sobre las irregularidades comprobadas:

a) Si la situación no se normalizara, el Consejo Ejecutivo puede suspender a la Organización hasta el próximo Congreso.

b) No se suspenderán los servicios sociales dentro de un plazo de noventa días a partir de la fecha de la medida tomada por el Consejo Ejecutivo. Vencido dicho plazo y no normalizada la organización, automáticamente dichos servicios sociales quedarán suspendidos hasta el próximo Congreso.

c) La Organización suspendida podrá hacer su defensa correspondiente concurriendo con la cantidad de delegados que le correspondiera al próximo Congreso, debiendo éstos tener voz pero no voto, salvo que el Congreso resolviera lo contrario.

d) El o los miembros de la Organización suspendida, que formen parte del Consejo Ejecutivo, no caducarán en su mandato mientras no existan causas que motiven su separación por el mismo o por el Congreso.

CAPITULO X

De los Afiliados

Art. 76. — Cuando un afiliado cometa actos dolosos o difame a la Organización, o cometa actos de indisciplina que atenten contra el presente Estatuto, el Consejo Ejecutivo comunicará y remitirá las pruebas a las filiales, a que pertenezca, y, si éstas no tomaran las medidas disciplinarias que correspondan, el Consejo Ejecutivo aplicará las sanciones que crea conveniente, con la obligación de informar en el próximo Congreso.

CAPITULO XI

De los Convenios Colectivos

Art. 77. — Los Convenios de carácter colectivo serán estudiados por el Consejo Ejecutivo, de acuerdo a las sugerencias que las respectivas organizaciones enviarán, el cual, confeccionado y aprobado por las respectivas asambleas se elevarán a las firmas patronales siendo el Consejo Ejecutivo, el que llevará las tratativas del mismo, pudiendo en caso necesario solicitar para su asesoramiento e integración a compañeros de las distintas filiales, firmando el convenio, previa consideración en las respectivas asambleas que darán mandato al Consejo Ejecutivo.

CAPITULO XII

De las Huelgas

Art. 78. — Los Sindicatos podrán declarar la huelga y tendrán la dirección de la misma, mientras ella se desarrolle en su zona de actuación, debiendo indefectiblemente, informar previamente al Consejo Ejecutivo de todas las gestiones preliminares, pudiendo al mismo tiempo tomar intervención en las tratativas, como asimismo en el conflicto si éste se produjera. — En los casos de fuerza mayor, deberá comunicarse dentro del plazo de 24 horas de iniciado el conflicto.

Art. 79. — El Consejo Federal es el único que podrá declarar en última instancia, la huelga general. A ese efecto, sus integrantes deberán traer mandato de las respectivas asambleas, de sus gremios. Una vez declarada la huelga, el Consejo Ejecutivo será el encargado de su dirección y aplicación, de acuerdo a la resolución del Consejo Federal.

Art. 80. — Para dar validez a la declaración de huelga general deberán estar representadas en la reunión las dos terceras partes de las organizaciones adheridas y su aprobación reunir también las dos terceras partes de los votos de las organizaciones presentes, computándose en las votaciones de este Cuerpo, la misma cantidad de votos que la filial que representa tiene en los Congresos del Gremio, teniéndose como base el promedio de cotizantes de los últimos tres meses previos a la reunión.

Art. 81. — La terminación de una huelga podrá disponerla una nueva reunión del Consejo Federal, constituido de acuerdo a lo establecido en los artículos 79, 80, salvo el caso de que éste hubiera facultado para hacerlo al Consejo Ejecutivo.

CAPITULO XIII

Disposiciones Generales

Art. 82. — El presente estatuto, sólo podrá ser modificado a pedido del Consejo Ejecutivo, Consejo Federal o del treinta por ciento como mínimo de los organizadores adheridos:

a) Si la propuesta de modificación contara con el apoyo establecido y partiera de los sindicatos adheridos, las modificaciones a considerar deberán ser enviadas al Consejo Ejecutivo, con dos meses de anticipación a la realización del Congreso, para que aquél a su vez, pueda enviarlas a todos los sindicatos.

b) El Consejo Ejecutivo, con la aprobación de la mayoría del Consejo Federal, queda autorizado para aceptar las modificaciones de forma que sugiera la Dirección de Asociaciones Profesionales en la

redacción u ordenamiento del presente estatuto, para su aprobación definitiva.

Art. 83. — Las modificaciones propuestas, deberán contar con el voto favorable de los dos tercios de los Delegados Congresales, para que tengan validez.

Art. 84. — Padecerá vicio de insanable nulidad toda modificación que atente por el fondo o por la forma contra los principios de democracia y libertad sindical que informan esta Carta Orgánica.

Art. 85. — Todo asociado que, ocupando cargos directivos o representativos dentro de la Federación, aceptase candidatura a cargos públicos, deberá solicitar permiso especial durante el período preelectoral. Si resultase electo, de hecho será considerado renunciante al cargo que ocupa.

Art. 86. — El Consejo Ejecutivo está autorizado a destacar miembros de su seno, para visitar a las distintas organizaciones, a los efectos de la verificación contable y del asesoramiento de las mismas.

Art. 87. — Los estatutos de los sindicatos adheridos deberán registrar los derechos que acuerda el artículo 8º, apartado 2º de la Ley 14.455, con respecto a sus afiliados jubilados, enfermos, inválidos, desocupados o en servicio militar obligatorio, adecuándolos al presente y a las reglamentaciones de los Servicios Sociales establecidos o a establecerse.

CAPITULO XIV

Relaciones Externas

Art. 88. — Los representantes de la Federación ante la Central Obrera u otros Organismos del Estado, deberán ser afiliados y electos por los Congresos, pudiendo hacerlo también el Consejo Federal y en casos de urgencia el Consejo Ejecutivo, debiendo en estos últimos casos ser de carácter transitorio hasta tanto los confirme o rechace el Congreso.

CAPITULO XV

Disolución

Art. 89. — Esta Federación no podrá disolverse ni dejar de practicar sus propósitos mientras en su seno existan tres Sindicatos dispuestos a sostenerla económicamente, observando y cumpliendo fielmente con el presente estatuto. En caso de que no hubiera tres sindicatos que se hagan cargo del sostenimiento de esta Central, todos sus bienes pasarán en custodia una vez disuelta la Federación, a la Central Obrera a la que estuviera adherida. En caso de ser autónoma, éstos quedarán depositados en caso de la o las organizaciones de la industria que queden constituidas. Si transcurridos cinco años, no se hubiera reconstituido la Federación del Papel, los bienes existentes serán entregados por sus depositarios a una Institución que presta servicios asistenciales a enfermos necesitados, niños o inválidos.

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Remates

Por orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, el día 20 de marzo de 1964, a partir de las 1830 horas, en la Sala Nº 2, realizará un remate oficial, con base, de camiones, camioneta, furgones, jeeps, camiones-tanques, bastidor, block de motores, cobalto metálico, vidrio, papel, hierro, acero, lana de vidrio, ladrillos refractarios, surtidores, máquinas de escribir y sumar, etc., que se encuentran depositados en Almacenes Puerto Nuevo (Avda. Antártida Argentina y calle 9 bis (Pto. Nuevo) y en Planta Dársena Sud. (D. Sud, Ribera Este).

Informes y Catálogos: Esmeralda 660, Planta baja, Oficina de Informes. Oficina de Operaciones Oficiales y Especiales, 4º piso; en los lugares de exhibición y en la Comisión Liquidadora y Racionalizadora de Materiales, Viamonte 783, (4º piso).

e.16|3-Nº 3.168-v.17|3|64

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ACUÑA, Ricardo José.
ARAMAYO, Marcos.
ANDRADE, Luis.
ALMARAZ, Juan Ignacio.
AUCE, Ramón Germán
BUSTOS, Luis Alberto.
BARRIOS, Teófilo.
CARRASCO, Abel.
CARDOSO, Bernardino.
CRUZ, Ricardo.
CAMACHO, Jorge.
CACHUPE, Guillermo.
CUENCA, Miguel Odilón.
DELGADO, Ernesto Lucio.
DIAZ, Mabel Ana.
FLEITAS, Domingo.
FRANZON, Jorge Daniel.
GENSON, Raúl Enrique.
GUZMAN, Enrique.
GOMEZ SARAVIA, René Eduardo.
GOMEZ DE LA FUENTE, Juan.
GIAMPICCOLO, Salvador.
GOMEZ ARAGONES, José.
GONZALEZ, Cruz Antonio.
GIMENEZ, Enrique.
GALVAN, Milciades.
GOMEZ, Martín.
IBAÑEZ, Orlando Ismael.
KURYSZKO, Procopio.
LLAMERAS, Ulises Héctor
LORENZO, Mario Alberto.
LAROSA, Francisco.
MONTERO, Héctor Al.
MENDOZA, Osvaldo Rubén.
MONSALVE ESTRADA, Wenceslao.
MORENO, Juan Cianco.
MOPARDO, Francisco.
ORTIZ, Agustín Guillermo.
ORTELLADO, Marcelo.
OLAETA, Víctor.
OLOTTE, Antonio Eugenio.
PERALTA, Florentino.
PETRAZZI, Francisco.
PEÑALOZA, Agustín.
QUINTANA DE LOS SANTOS, Alejandro.
REALE, Saberio Francisco.
RIVERA, Félix.
ROLDAN, Tomás.
RICCITELLI, Mario Natalio.
REY, Valentín.
SANCHEZ CAMACHO, Octavio Tomás.
SUAREZ, Paulo Tadeo.
SALINAS, Pablo Fermín.
SPADA, Víctor.
SERATO, Angel.
TORRES, Celestino.
VILLELMA, Ramón.
VILLALBA, Eudoro.
ZURA, Pedro.
ZARCO, Andrés Sabino.

e.3|3 Nº 2.851 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.851 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.851 v.16|3|64

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expte. D. A. Nº 5.544|64

Llámase a Licitación Pública Nº 37|64 para la compra de película gráfica, papel de copia para máquina "Thermo Fax", tintas y materiales varios, para uso del Servicio Gráfico y Microfilmación del Consejo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 3 de abril de 1964 a las 15 horas, en la oficina de Compras del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 3º piso, Cap. Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones, en el horario de 13 a 16 horas.

e.16|3 Nº 3.167 v.18|3|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
AVISO DE LA LICITACION PUBLICA Nº 68
(Segundo Llamado)

Fíjase el día 23 de marzo de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 68 (segundo llamado) "para la adquisición de punzones de diversos tipos para máquina de comprimir "Bernardi", con destino a la División Sanidad Policial (Oficina Materiales de Sanidad) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso T. E. 38-2401.

e.16|3 Nº 3.126 v.18|3|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1.009. Actuación Nº 4.540|63 "Prov. 2 blocks motor p|camión Ford-F-600" s|pliego.

Apertura: El 30 de marzo de 1964 a las 17 horas, en la Div. Suministros: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital.

Pliegos s|Cargo e Informes: En la dirección indicada para la apertura. — Jefe División Suministros.

e.16|3 Nº 3.127 v.18|3|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 318.030|63

Llámase a Licitación Pública para la prov. de guardapolvos - DNQ.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de marzo de 1964 a las 13,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|3 Nº 3.128 v.18|3|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.986|63

Llámase a Licitación Pública para la prov. de materias primas p|fab. de tintas - CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de abril de 1964 a las 13,40 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|3 Nº 3.129 v.18|3|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.444|64

Llámase a licitación pública para la prop. de cartulinas varias — LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de marzo de 1964, a las 14.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas| Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|3 Nº 3.130 v.18|3|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 110.176|64

Llámase a licitación pública para la composición e impresión de ejemplares - Cont. Gral.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de marzo de 1964, a las 13.55 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|3 Nº 3.131 v.18|3|64

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.264: Instalación de aprox. 57.700 mts. de cañería de distribución de gas en S. Peña y Santos Lugares, Partido de 3 de Febrero, (Prov. de Bs. Aires). — Apert. 2|4|64, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.265: Contratación seguro de caudales. — Apert. 2|4|64, a las 9 horas.

Pliego Nº 5.266: Transporte de cilindros en camiones entre Luján de Cuyo y|o Godoy Cruz y Planta San Rafael (Mendoza). — Apert. 2|4|64, a las 11 horas.

Pliego Nº 5.267: Transporte de cilindros en camiones desde Planta Godoy Cruz y|o Planta Luján de Cuyo hasta Planta Río Cuarto (Córdoba). — Aper. 2|4|64, a las 12 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13.30 horas.

e.16|3.Nº 3.132.v.20|3|64
e.23|3.Nº 3.132.v.25|3|64
e.30|3.Nº 3|132.v.31|3|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 235|64. — Grupo motobomba. Fecha de apertura para el día 20 de abril de 1964, a las 10 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal.

e.16|3-Nº 3.169-v.20|3|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 25

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres días hábiles, a partir del día 16 de marzo de 1964, para resolver la adquisición de lámparas eléctricas, con destino a diversas dependencias del Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2599, 1er. piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 25 de marzo de 1964, a las 16.30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — José A. Domínguez - Director General de Administración.

e.16|3-Nº 3.139-v.18|3|64

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 24

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del día 16 de marzo de 1964, para resolver la reparación y conservación de ascensores ubicados en dependencias del Ministerio. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2599, 1º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 25 de marzo de 1964, a las 16 horas en el Departamento Compras, del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, marzo 11 de 1964. —

e.16|3 Nº 3.140 e.18|3|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 20
Expediente Nº 8.302|63

Llámase a licitación pública para el día 23 de marzo de 1964, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de Instrumental Científico, con destino a la Cátedra de Fisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Jefe de División del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.16|3-Nº 3.133-v.18|3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 23
Expediente H-551.180|64

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de abril de 1964 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Verdura con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Subadministrador Interino.

e.16|3-Nº 3.138-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.138-v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.138-v.31|3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
Expediente H - 551183/64
LICITACION PUBLICA Nº 25

Llámase a licitación pública para el día 9 de abril de 1964, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Leche pasteurizada y huevos de gallina, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Sub-Administrador Interino.

e.16|3 Nº 3.181 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.181 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.181 v.31|3|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 34|63|64

Llámase a licitación pública para el día 23 de marzo de 1964, a las 11 horas, para la provisión de diversos útiles

les de oficina, por un valor de m$nal. 414.570.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en la División Contaduría de la Facultad, Córdoba 2122, 1er. piso, de 8 a 12 horas.

e.16|3-Nº 3.170-v.18|3|64

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO
Belén — Catamarca

Llámase a licitación pública para el día 30 de marzo de 1964, a las 16, para el arrendamiento de un inmueble con destino a la Escuela Nacional de Comercio de Belén, Provincia de Catamarca, donde los interesados podrán obtener el respectivo pliego de condiciones.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nº 9.400|57 y la Ley de Contabilidad (Cap. VI) y serán abiertos en el local de la Escuela Nacional de Comercio, el día y hora indicados.

Belén, 5 de marzo de 1964. — Nicolás R. Arce Delgado, rector.

e.16|3-Nº 3.134-v.18|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Facultad de Ciencias Naturales y Museo de La Plata
Expediente Nº 226.193|63

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, a partir del 11 del actual, para la construcción de vitrinas de exhibición para la Sala de Geología del Museo de La Plata.

Pliegos y bases de condiciones en la Contaduría de esta Facultad, sita en el Paseo del Bosque, La Plata, de lunes a viernes con el horario de 8 a 12.

La Plata, 9 de marzo de 1964.

e.16|3-Nº 3.174-v.18|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Expediente C. 1.704|63
Licitación Pública Prioridad "B"

Comunica que la apertura de la licitación pública que se había anunciado para el 17 de marzo de 1964 a las 10 horas, para adjudicar aparatos e instrumental científico destinado al Plan de Reequipamiento de las Universidades Nacionales, fué postergada para el 6 de abril de 1964 a las 10 horas.

Consultas: Comisión de Reequipamiento, Avda. Colón 80, Bahía Blanca, días hábiles de 8 a 12 horas.

e.16|3-Nº 3.136-v.17|3|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 30 de marzo de 1964, a las 10 horas, para la provisión de materiales de construcción varios (4 rubros) puestos en la Escuela Normal Mixta "Dalmacio Vélez Sársfield", Villa Dolores, Córdoba. Presupuesto oficial del total de los rubros m$n. 212.190,40. — Precio del pliego m$n. 60,00. — Retiro de la documentación e informes: En Buenos Aires, Talcahuano 1261, T. E. 42-9435, y en Córdoba, Av. Vélez Sársfield 311, 1er. P. Depto. 4º, T. E. 97807. — Apertura de las propuestas en la Inspección Regional Córdoba, Av. Vélez Sársfield 311, 1er. P. Dpto. 4º, Córdoba.

e.16|3-Nº 3.137-v.20|3|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D. 135|64 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 52, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de abril del corriente año, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de leche, manteca, queso, huevos y crema de leche, destinados a cubrir las necesidades de las Unidades de la Capital Federal, durante el 2º semestre del Ejercicio 1963|64 (1|V|64 al 31|X|64).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.16|3-Nº 3.135-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.135-v.25|3|64
e.30|3.Nº 3|135.v.31|3|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Cárcel de Esquel (U. 14)
Exp. S. 23|64 — U. 14

Llámase a Licitación Pública Nº 7, (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 20 de marzo de 1964, a las 9 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne, leche, huevos y derivados con destino al racionamiento general en la Cárcel de Esquel (U. 14), durante el segundo trimestre del año 1964 (Abril, mayo y junio|64).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Esquel (U.14), Div. Administrativa, Sec. Compras, calle Ameghino y Libertad (Esquel — Chubut), en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 6 a 13 hs.

e.16|3-Nº 3.173-v.18|3|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Expediente S. 22|64-U. 14

Llámase a Licitación Pública Nº 6 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 20 de marzo de 1964, a las 8 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén y verdulería con destino al racionamiento general en la Cárcel de Esquel (U. 14), durante el segundo trimestre del año 1964. (Abril, Mayo y Junio|64).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Esquel (U. 14) —Div. Administrativa Sec. Compras—, calle Ameghino y Libertad (Esquel-Chubut), en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 6 a 13 horas.

e.16|3-Nº 3.171-v.18|3|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Expediente S. 24|64-U. 14

Llámase a Licitación Pública Nº 8, (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 20 de marzo de 1964, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de pan y fideos con destino al racionamiento general en la Cárcel de Esquel (U. 14), durante el segundo trimestre del año 1964 (Abril, Mayo y Junio|64).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Esquel (U. 14) —Div. Administrativa Sec. Compras—, calle Ameghino y Libertad (Esquel-Chubut), en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 6 a 13 horas.

e.16|3-Nº 3.172-v.18|3|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10 piso — Capital
Licitación Pública Nº 145 para el día 24 de marzo de 1964
El Palomar (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 145. — Hora: 10.50. — Adquisición de cal, yeso, metal desplegado, hidrófugo, etc., con destino a las obras que se ejecutan en el Colegio Militar de la Nación. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo; pesos 30,00. m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|3-Nº 3.144-v.18|3|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10 piso — Capital
Licitación Pública Nº 143 para el día 31 de marzo de 1964
Ciudad de Buenos Aires

Nº 143. — Hora: 10.40. — Prestación mano de obra para la reparación de canaletas y embudos perimetrales, reposición de pizarras y cambio de baldosas en el Edificio de la Secretaría de Guerra, calle Azopardo 250. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de m$n. 140.000,00. — Precio del legajo: $ 30,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|3-Nº 3.145-v.20|3|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Capital
Licitación Pública Nº 142 para el día 24 de marzo de 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 142 - Hora: 10.30. — Provisión de cable de acero especial para ascensores, con destino al Edificio de la Secretaría de Guerra, calle Azopardo 250, 9º piso. Ente Constructor. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|3 Nº 3.146 v.18|3|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 141 para el día 23 de marzo de 1964
BOULOGNE (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 141 - Hora: 10.50. — Provisión de chapas onduladas y lisas de aluminio con destino al Arsenal E. de Luca. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|3 Nº 3.147 v.17|3|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 144 para el día 24 de marzo de 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 144. - Hora: 10.40. — Provisión de materiales sanitarios con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de oferta. Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|3 Nº 3.148 v.18|3|64

COMANDO CUERPO EJERCITO III
INSPECCION REGIONAL "CUYO"
Licitación Pública

Se comunica a las personas interesadas, que el día 3 de abril de 1964, en el local de la Dirección General de Ingenieros, Inspección Regional "Cuyo" (Sección Licitaciones), sito en calle Prolongación Juan B. Justo s|n., Ciudad, a las 10 horas, se efectuará la Licitación Pública Nº 35|64, para provisión de:

2.450 chapas de fibrocemento onduladas color gris, de 8 mm. de espesor y de 1,22 x 0,92 m., de primera calidad, marca Realit, Zortolit, Monofort, Eternit o similar. — 3.000 Grapas de hierro galvanizado para tirantes de madera, tipo intermedias. — 150 Idem, ídem, de arranque. — 150 Idem, ídem, de cumbreras con bulón galvanizado y dos arandelas. — 850 Kg. de chapa lisa de hierro galvanizado Nº 24, de 1x2 m.

e.16|3 Nº 3.149 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.149 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.149 v.31|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
LICITACION PUBLICA DE VENTA Nº 2|64

Llámase a licitación pública número 2|64 para la venta de material disponible de esta Fábrica, que comprende accesorios para baterías, materiales eléctricos, repuestos para automotores, bombas, motores, compresores, máquinas, herramientas, tambores usados, semirremolques, rectificadoras y materiales de pinturería y ferretería.

Esta licitación se realizará el día 14 de abril de 1964 a las 12, en este Establecimiento. Los pliegos respectivos —que se distribuyen gratuitamente— pueden solicitarse a esta Dirección, a la Dirección General de Fabricaciones Militares: Avda. Cabildo 65, Buenos Aires y al Establecimiento Altos Hornos Zapla, Gral. Savio, Provincia de Jujuy.

e.16|3 Nº 3.150 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.150 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.150 v.31|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
LICITACION PUBLICA Nº 47|64

Llámase a Licitación Pública Nº 47|64 a realizarse el día 23 de marzo de 1964 a horas 11, por la adquisición de aro sellador y pieza de duraluminio, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares: Avda Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: m$n. 20.

e.16|3 Nº 3.151 v.18|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
C. Florito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 30|64 para el día 25 de marzo de 1964, a las 11 horas, por la provisión de 363 mts. de acero inoxidable 18|8, redondo y en planchuela.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.

e.16|3 Nº 3.152 v.18|3|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS, SERVICIO DE ABASTECIMIENTO OFICINA DE COMPRAS
Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín — Pcia de Buenos Aires
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 32|64. Apertura: 31|3|1964, 10 horas. Por la provisión de: 600 m2 baldosas plásticas.

Licitación Pública Nº 18|64 (3º llamado). Apertura: 31|3|1964, 10.15 horas. Por la provisión de: 705,6 m2., madera terciada de pino Brasil.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Provincia de Buenos Aires, de 8 a 13 horas. — Oficina de Compras. — Valor del pliego: m$n. 5,00.

e.16|3-Nº 3.141-v.18|3|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS, SERVICIO DE ABASTECIMIENTO OFICINA DE COMPRAS
Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín — Pcia de Buenos Aires
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 31|64. Apertura: 2|4|1964, 10 horas. Por la provisión de: 20.000 Kg. Composición para pisos. — 19.000 Lts. Solución de cloruro de magnesio.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Provincia de Buenos Aires, de 8 a 13 horas. — Oficina de Compras. — Valor del pliego: m$n. 5,00.

e.16|3-Nº 3.142-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.142-v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.142-v.31|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 375|64

Fecha de apertura: 20 de abril de 1964 a las 10 horas. Por: Refractarios de importación.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 150.—
e.16|3-Nº 3.143-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.143-v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.143-v.31|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 377|64

Fecha de apertura: 3 de abril de 1964, a las 10 horas. Por: Botines de seguridad.
Consultas y retiro do pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 20.—
e.16|3-Nº 3.175-v.18|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 378|64

Fecha de apertura: 30 de marzo de 1964, a las 10,30 horas. Por: Leche pasteurizada.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 50.—
e.16|3-Nº 3.176-v.18|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 380|64

Fecha de apertura: 3 de abril de 1964, a las 11 horas. Por: Repuestos para el grupo electrógeno Nº 4.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 20.—
e.16|3-Nº 3.177-v.18|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 379|64

Fecha de apertura: 30 de marzo de 1964, a las 11 horas. Por: Carbón de cocke metalúrgico.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 20.—
e.16|3-Nº 3.178-v.18|3|64

Secretaría de Marina

T. E. B. A.
DIREC. ELECTRONICA NAVAL

Llámase licit pública día 6 abril|1964 a 11 hs. ejecución obra "Ejecución de recubrimiento asfáltico" T. E. B. A. Direc. Electrónica Naval. Presup. oficial $ 406.047 m|n. Garantía licit. $ 4.060,47 m|n. Precio legajo $ 600. Consulta pliegos, venta legajos y present. propuestas: D. I. Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital.
e.16|3 Nº 3.153 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.153 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.153 v.31|3|64

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 633|64

Por la provisión de caramelos masticables.
Apertura: 9 de abril de 1964 a las 12 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 13.30 hs.
e.16|3 Nº 3.179 v.20|3|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL DE ZONA DR. JAIME FERRE
Rafaela - Sta. Fe

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el 23 de marzo a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona Dr. Jaime Ferré, Rafaela, Sta. Fe, durante el año 1964.
La apertura de las propuestas tendrán lugar en Oficina de Contrataciones, Delegación Sanitaria Federal Santa Fe, San Martín 1725, debiendo dirigirse para pliego de informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Comestibles.
Santa Fe, marzo 6 de 1964. — Secretaría Administrativa, Of. de Contrataciones.
e.16|3 Nº 3.154 v.18|3|64

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 1.208|64

Llámase a Licitación Pública Nº 4|64 (PSM) para el día 3 de abril de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín, y durante el año 1964.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico, Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Piso 8, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Adq. de Materiales p|Conservación.
San Martín, 9 de marzo de 1964. — Dirección General de Administración.
e.16|3 Nº 3.155 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.155 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.155 v.31|3|64

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 1.880|63

Llámase a Licitación Pública Nº 19|64 para el 24 de marzo de 1964, a las 13,30 horas, para subvenir las necesidades qe más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, Reconquista 269, Capital Federal, para el ejercicio financiero 1963|64.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo-Contable (Sección Suministros y Control), Cangallo 524, 2do. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a la adquisición de los siguientes artículos: Prótesis Ortopédicas, Audífonos, Sillón de Ruedas, Botas Ortopédicas.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Consejo Nacional de Asistencia Social.
e.16|3 Nº 3.156 v.18|3|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA DR. EMILIO VIDAL ABAL
Oliva (Cba.)
Expte. Nº 3.650|64

Llámase a Licitación Pública Nº 7|64, para el día 30 de marzo de 1964, a las 12 hs., para la adquisición de útiles de librería e impresos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, provincia de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Planta Baja, Capital Federal. — Director Colonia Dr. Emilio Vidal Abal.
e.16|3 Nº 3.157 v.18|3|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES
Expediente Nº 51.105|64

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, para el día 25 de marzo de 1964, a las 15 horas, para la provisión de fichas, carpetas y resmas de papel.
Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, calle Paraguay 1536, 5º Piso, Capital.
Las bases y pliegos de condiciones generales, podrán retirarse en la Dv. Compras y Suministros, calle Paraguay 1536, 4º Piso, de 13,30 a 18,30 horas. — El Contador General.
e.16|3 Nº 3.182 v.18|3|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA NAVEGACION
Piedras 353-71 — Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 1|1964 para la compra de artículos de micro filmación e impresiones.
Apertura de las propuestas: 31 de marzo de 1964 a las 16 horas. — Informes en Piedras 353|71, Piso 3º, División Compras y Suministros.
Eduardo A. Attardi, presidente.
e.16|3 Nº 3.158 v.18|3|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
LICITACION PUBLICA Nº 13|64
(2º Llamado)
Expediente Nº 814.488

Llámase a Licitación Pública para la provisión de una máquina cortadora de recibos continuos.
Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Sub-Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º Piso, Capital, el día 30 de marzo de 1964, a las 17 horas.
Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en la calle Las Heras 1844, 1º Piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — El Contador General.
e.16|3 Nº 3.183 v.18|3|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

D. N. A.
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 545-0, hasta el día 24 de abril de 1964, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", del edificio para la Sede del Distrito de la Dirección General Impositiva, sito en Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco. Presupuesto oficial: $ 15.075.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Nordeste, Avda. 3 de Abril Nº 998, Corrientes, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación. Precio documentación: $ 1.500 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. Lugar de apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal.
e.16|3-Nº 3.159-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.159-v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.159-v.3|4|64
e.6|4-Nº 3.159-v.7|4|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 19-MC., hasta el día 30 de marzo de 1964, 16 horas, provisión de vidrios dobles transparentes.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 20.
e.16|3-Nº 3.160-v.18|3|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la ruta 2, tramo: Capital Federal - Mar del Plata, Sec. Km. 157 - Km. 205. — $ 77.216.549,10. Presentación propuestas: 20 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3; planta baja, Capital.
e.16|3-Nº 3.161-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.161-v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.161-v.3|4|64
e.6|4-Nº 3.161-v.7|4|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3.768, hasta el día 23 de marzo de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de conductores eléctricos de diversos tipos y medidas (8.800 mts.).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas. Pliego: $ 50.— m|n.
e.16|3-Nº 3.162-v.18|3|64

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Suministros

Llama a licitación pública para la provisión de:
Maderas varias labradas para coches y vagones.
Expte.: M. 64|29. Apertura, 10|4|64. 9 horas. Pliego, $ 100. Dibujos, $ 20 cada uno. Total, $ 140.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.
e.16|3-Nº 3.163-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.163-v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.163-v.31|3|64

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Licit. Púb. 148|64. Provisión 1.800 Ton. carbón de piedra. Vto.: 3|4|64, 15 hs. Pliegos: m$n. 1.000 c|u., en Of. de Compras, Corrientse 389, 2º p., de 10.30 a 17.30 hs.
e.16|3-Nº 3.164-v.20|3|64

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Licit. Púb. 149|64. Contratación Seguros Marítimos. Vto.: 13|4|64, 15 hs. Valor del pliego: m$n. 3.000 c|u., en Of. Compras, Av. Corrientes 389, 2º p., de 10.30 a 17.30 hs.
e.16|3-Nº 3.165-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.165-v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.165-v.31|3|64

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Licitación Pública Nº 12|64: Adquisición enceradas varios. Apertura: 9|4|64, a las 9 horas. Valor del pliego: m$n. 300. Apertura y retiro del pliego: Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 13 a 17 hs.
e.16|3-Nº 3.166-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.166-v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.166-v.31|3|64

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora especificado a continuación:
Lic. Púb. Nº 37. — Exp. Nº 4224|64. — Material de Laboratorio. — Apertura: 24 de marzo de 1964. — Hora: 8 (Ocho).
Lic. Púb. Nº 38. — Exp. Nº 4243|64. — Espesador a rastras. — Apertura: 24 de marzo de 1964. — Hora: 9 (nueve).
Lic. Púb. Nº 39. — Exp. Nº 4226|64. — Caños de goma. — Apertura: 24 de marzo de 1964. — Hora: 10 (diez).
Lic. Púb. Nº 40. — Exp. Nº 4264|64. — Cubiertas y Cámaras. — Apertura: 24 de marzo de 1964. Hora: 11 (once).
Lic. Púb. Nº 41. — Exp. Nº 4236|64. — Control sincrónico de precalentamiento. — Apertura: 24 de marzo de 1964. — Hora: 14 (catorce).
Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador Nº 8250, 2º piso, Capital Federal, T.E. 70_7711, Interno 66, de lunes a viernes hábiles, de 7,30 a 14,30 horas. — Las aperturas de las presentes licitaciones se efectuará en el local indicado.
e.13|3 Nº 3.089 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.089 v.17|3|64

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
(Expte. D. A. Nº 5.514|64)

Llámase a Licitación Pública Nº 36|64 para la adquisición de instrumental científico, con destino a centros de investigación.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 15 de abril de 1964, a las 15 horas, en la oficina de Compras del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 3º piso, Cap. Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones, en el horario de 13 a 16 horas. (Valor del pliego: m$n. 50.—)
e.9|3 Nº 2.948 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.948 v.20|3|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 23 de marzo de 1964, a las 16 horas, para contratar la provisión de papeles, impresos, biblioratos, carpetas, tinta para mimeógrafo y útiles de escritorio, con destino a este Ministerio, Cámara Nacional Electoral y Di

rección General del Boletín Oficial e Imprentas. — El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.12|3. Nº 3.069. v.13|3|64
e.16|3. Nº 3.069. v.16|3|64

DIRECCION DE ADMINISTRACION POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 76

Fíjase el día 30 de marzo de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 76 "para la adquisición de repuestos varios para automotores Ford 1946, 1953 y 1958, Chevrolet 1957 y 1958, autobombas International y Fargo, Jeep Land-Rover 1957, etc., y elementos varios para el Depósito de Metales (acero rápido cuadrado, bronce fosforoso y trefilado, hierro en varillas para soldar, etc.) con destino a la División Reparaciones (sección Automotores) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.5|3 Nº 2.888 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.888 v.13|3 64
e.16|3 Nº 2.888 v.18|3|64

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 100

Llámase a licitación pública Nº 100, para la confección y adquisición de condecoraciones "Orden del Libertador San Martín": 2 Gran Cruz y "Orden de Mayo al Mérito, 5 Gran Cruz, 4 Gran Oficial y 2 Oficial. La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 20 de marzo de 1964, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. Las cláusulas particulares, las especificaciones técnicas de las mismas y los cuños respectivos están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela Nº 155, 3º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — El Director General de Administración.

e.13|3 Nº 3.090 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.090 v.17|3|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 135-P 64, para la adquisición o arrendamiento de un equipo de máquinas eléctricas de contabilidad y estadística, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal. — El acto de apertura se realizará el día 6 de abril del año en curso a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1964.

e.12|3. Nº 3.087. v.13|3 64
e.16|3. Nº 3.087. v.20|3|64
e.23|3. Nº 3.087. v.25|3|64

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

Llámase a licitación pública Nº 1|64. Expediente Nº 11.240|64, para el día 31 de marzo de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de 48.500 bolsas para envasado de semilla de algodón.

Los pliegos de condiciones e informes pueden obtenerse en la sede de la Junta Nacional del Algodón, Antártida Argentina Nº 649, Resistencia (Chaco) y en la Delegación Buenos Aires, Juncal 866, Capital Federal.

e.4|3 Nº 2.857 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.857 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.857 v.17|3|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 401
Expediente Nº 106.557|64

Llámase a licitación Pública para el día 3 de abril de 1964, a las 10 hs. para la ejecución de la obra "Invernáculos" en las Estaciones Experimentales Agropecuarias Famaillá (e. f.), Tucumán (2), La Banda, Santiago del Estero (1) y Salta, Cerrillos, Pcia. de Salta (1).

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en los mencionados Establecimientos y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 1.500, cada pliego, debiendo los oferentes cotizar en forma separada para cada una de las localidades indicadas, siendo las garantías de ofertas que deberán constituirse las siguientes: para Famaillá m$n. 42.795,17; para La Banda m$n. 21.397,59 y para Salta m$n. 21.397,59. (Horario para consulta y venta de pliegos de 14 a 17 hs.).

Dirección de Administración.

e.5|3 Nº 2.890 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.890 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.890 v.20|3|64
e.23|3 Nº 2.890 v.25|3|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 400
Expediente Nº 106.387|63

Llámase a licitación pública para el día 1º de abril de 1964 a las 10, para la ejecución de la obra "Reformas para Laboratorios de Hilatura en el Pabellón Fitotécnico en la Estación Experimental Agropecuaria de P. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 24.957,75 (horario para consulta y venta de pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.2|3-Nº 2.777-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.777-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.777-v.20|3|64

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Expte. Nº 129.138|63
LICITACION PUBLICA Nº 10|64

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de marzo de 1964, a las 11 horas, para la adquisición de pinzas impresoras en cintas vinílicas y accesorios varios para las mismas. — Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, San Martín 430, 2º pi. so, Oficina 201, Mendoza.

e.12|3. Nº 3.086. v.13|3|64
e.16|3. Nº 3.086. v.16|3|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.232|64

Llámase a licitación pública para la adq. de un camión volcador nuevo, último modelo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de marzo de 1964, a las 13,45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|3 Nº 3.091 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.091 v.17|3|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 335.680|64

Llámase a licitación pública para la prov. de cuchillas de acero p|guillotina de cortar papel. CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de marzo de 1964, a las 13,30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|3 Nº 3.092 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.092 v.17|3|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. 360.364|64

Llámase a licitación pública para el día 25 de marzo de 1964, a las 13,30 horas, por la prov. de precintos de seguridad. — Informes y Pliegos: En el Casino Central de M. del Plata y en la D. G. Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen 1236. Cap. Fed.. T. E. 37-9051. Int. 50.

Apertura de las propuestas: En la D.G.S.E.

e.13|3 Nº 3.093 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.093 v.17|3|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 840 pomos de tinta para mimeógrafo. — Apertura: 24 de marzo de 1964, a las 15 horas, en la Gerencia Dptal. de Administración. — Pliegos: En la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.13|3 Nº 3.094 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.094 v.17|3|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 07-964. — Apertura: 25|3|64, 16,30; "Impresión de formularios varios". — Pliegos condiciones y presentación ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, de 12 a 17,30.

e.13|3 Nº 3.095 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.095 v.17|3|64

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de cospeles para la acuñación de monedas. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, División Compras, 5º piso, entre las 12 y las 18 horas. La apertura tendrá lugar el 20 de abril de 1964, a las 16,30 horas, en la Gerencia de Administración. Las firmas del país, interesadas en obtenerlo deberán solicitarlo por escrito. Las firmas representantes de fábricas extranjeras deberán exhibir poder de representación y memoria de la fábrica que justifique la especialidad en la materia, con traducción al castellano y legalización de la misma por el correspondiente Consulado Argentino.

e.12|3. Nº 3.088. v.13|3|64
e.16|3. Nº 3.088. v.18|3|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 1.206, para contratar la provisión, de rejas de hierro, mampara y baranda de hierro y bronce.

Destino: obra nuevo edificio Casa Central. — Apertura: 2 de abril de 1964, a las 16 horas. — Informes y pliegos: oficina de Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal. — Presupuesto oficial: Rubro I: m$n. 250.000,—; Rubro II: m$n. 53.000,—; Rubro III: m$n. 35.000,—. — Garantía de Licitación: 1 % del monto oficial de cada rubro.

e.9|3-Nº 2.963-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.963-v.17|3|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Secretaría de Hacienda

Llámase a Licitación Pública Nº 1208, para contratar el servicio de alquiler de camiones volcadores por el término de un año (1) año.

Destino: Obra Nuevo Edificio Casa Central.

Apertura: 3 de abril de 1964, a las 16 horas.

Informes y Pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 3er. Piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 400.000 m|n.

e.10|3 Nº 3.009 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.009 v.18 3 64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 10.412|63

Llámase a Licitación Pública Nº 21, el día 16 de abril de 1964 a las doce y treinta horas, para la provisión de formularios impresos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — El Gerente de Administración.

e.9|3 Nº 2.955 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.955 v.20|3|64

Secretaría de Comercio

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 23.555|64

Llámase a Licitación Pública Nº 20, el día 14 de abril de 1964 a las doce y treinta horas, para la provisión de algodón y gasa hidrófila.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — El Gerente de Administración.

e.5|3 Nº 2.889 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.889 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.889 v.18|3|64

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, a realizarse el día 31 de marzo de 1964, para la provisión de los materiales indicados, y a las horas que a continuación se detalla:

L. Pública Nº 12|64: a las 12 horas, Repuestos para motor diesel Noordberg.

L. Pública Nº 13|64: a las 12,30 horas. Lámparas eléctricas.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de las propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, Planta baja, Cap. Federal.

e.13|3 Nº 3.096 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.096 v.17|3|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas Nº 11|64 por transporte Marítimo de 12.000 toneladas de carbón mineral de Río Gallegos a Buenos Aires y Nº 12|64, por contratación de un buque para el transporte de 7.000 a 9.000 toneladas de carbón mineral de Río Gallegos a Buenos Aires. — Apertura de las propuestas 24 de marzo de 1964, a las 14 y 14,30 horas respectivamente. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e. 11|3 — Nº 3.066 — v. 13|3|64
e. 16|3 — Nº 3.066 — v. 20|3 64
e. 23|3 — Nº 3.066 — v. 24|3|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 222|64. — Transporte de mercaderías en general y|o materiales varios en Capital Federal, Gran Buenos Aires y La Plata y desde éstos a cualquier punto del interior del país.

Fecha de apertura para el día 30 de marzo de 1964, a las 15 horas.

Licitación Pública Nº 223|64. — Transporte de productos varios envasados desde Destilería Dock Sud, La Plata y|o Planta Dársena Sud, a Plantas de Almacenajes del interior del país.

Fecha de apertura para el día 31 de marzo de 1964, a las 14,30 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.10|3 Nº 3.017 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.017 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.017 v.23|3|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.259: Construcción terraplén perimetral en terreno sito en Puerto Vilelas (Prov. Chaco). Apert. 30|3|64, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.260: Adq. caños de acero sin costura varias medidas. Apert. 20|3| 64, a las 9 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13,30 hs.

e. 11|3 — Nº 3.037 — v. 13|3|64
e. 16|3 — Nº 3.037 — v. 17|3|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.261: Adq. tapas y contratapas en cartón flexible forrado en material plástico. Apert. 23|3|64, a las 9 horas.

Pliego Nº 5.262: Copias de planos en papel heliográfico. Apert. 23|3|64, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.236: Transporte de mercaderías a realizarse entre Bahía Blanca y Trelew, C. Rivadavia y Cañadón Seco Apert. 23|3|64, a las 11 horas.

e.10|3-Nº 3.016-v.13|3|64
e.16|3-Nº 3.016-v.16|3|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.258: Alquiler de vehículos livianos con conductor para radio de la Cap. Fed. y Gran Bs. As. — Apert. 17|3 |64, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.3|3 Nº 2.828 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.828 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.828 v.16|3|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 23
Expediente 9497|63

Llámase a licitación pública para el día 20 de marzo de 1964, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de un audiómetro (a importar), con destino a la Cátedra de Otorrinolaringología y Fonoaudiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones todos los días hábiles de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Jefe de División del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.13|3-Nº 3.098-v.13|3|64
e.16|3-Nº 3.098-v.17|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 11
Expediente: E. I. - 3464|63

Llámase a licitación pública para la adquisición de una estufa eléctrica para temperaturas entre 40 y 150º C, con destino al Laboratorio de Química Agrícola. Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca. Apertura de las propuestas: 14 de abril de 1964, a las 11.

e.13|3-Nº 3.099-v.13|3|64
e.16|3-Nº 3.099-v.17|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 10
Expediente: A. D. - 3267|63

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo "Pie de Pato" y accesorios. Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca. Apertura de las propuestas: 10 de abril de 1964, a las 11.

e.13|3-Nº 3.100-v.13|3|64
e.16|3-Nº 3.100-v.17|3|64

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Licitación Pública Nº 3
Expediente D-3018|63

Llámase a licitación pública para el día 25 de marzo de 1964, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de papel con destino a Secretaría General (Taller de Impresiones), de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados pueden retirar o consultar las cláusulas particulares y deben presentar sus ofertas, de lunes a viernes de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|3-Nº 3.115-v.13|3|64
e.16|3-Nº 3.115-v.17|3|64

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS "PAULA ALBARRACIN DE SARMIENTO"
Paraná (E. R.)

Llámase a licitación pública para el día 23 de marzo, a las 16 horas, para el arrendamiento de una casa en esta ciudad ubicada en el siguiente radio: Norte, calles Cervantes y Uruguay; Este, calles San Juan y 9 de Julio; Sur, calles Alem y Perú y Oeste, calles Pellegrini y Buenos Aires; y compuesta de 4 habitaciones para aulas, otra para oficina y 3 baños.

El pliego de condiciones, aprobado por Decreto Nº 9400 de 12|8|957, podrá ser retirado por los interesados en Secretaría, sita en Corrientes y A. Pazos, de 14 a 17.45.

Paraná, 11 de marzo de 1964.

e.13|3-Nº 3.117-v.13|3|64
e.16|3-Nº 3.117-v.17|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA
Licitación Pública Nº 13
Expediente Nº 243-C-64

Llámase a licitación pública para la provisión de elementos para exámenes de hematología especializada para el Hospital de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba — Granadero Baigorria — Provincia de Santa Fe. Apertura de las propuestas: 23 de marzo de 1964, a las nueve horas.

e.13|3-Nº 3.118-v.13|3|64
e.16|3-Nº 3.118-v.17|3|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 3 de abril de 1964, a las 10 horas, para adjudicar la ejecución de las "Obras de refección en el edificio ocupado por el Colegio Nacional Juan C. Lafinur", sito en la ciudad de San Luis. Presupuesto Oficial m$n. 1.893.102,25. Precio del pliego: m$n. 200. — Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires: Talcahuano 1261, T. E. 42-4242 y 42-7475 y en la Inspección Regional Mendoza, Colón 371, Teléfono 17.780. — Apertura de las propuestas en la Inspección Regional Mendoza: Colón 371, Mendoza.

e.13|3 Nº 3.119 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.119 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.119 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.119 v.3|4|64
e.6|4 Nº 3.119 v.6|4|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 23 de marzo de 1964, a las 16 horas, para adjudicar la obra: "Trabajos de remodelación y conservación en el inmueble sito en la calle Republiquetas Número 1050 de esta Capital, bajo jurisdicción de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación"; presupuesto oficial Nueve Millones de Pesos Moneda Nacional de cl. (m$n 9.000.000). — Retiro de la documentación en la calle Talcahuano Nº 1261, 2º piso, Capital, Secretaría Técnica Administrativa, Informes en el 3er. piso, Inspección General. Apertura de las propuestas en la citada Inspección General. Valor de la documentación quinientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 500).

e.28|2-Nº 2.717-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.717-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.717-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.717-v.19|3|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
LICITACION PUBLICA Nº 558

Llámase a Licitación Pública Nº 558, "Sistema de ajuste alzado" para el día 25 de marzo de 1964, a las 16 horas para contratación trabajos de reparación general edificio Escuela Nacional de Educación Técnica (1) Baradero, calle Boedo y Bulnes, Baradero, Bs. As. — Presupuesto oficial: m$n. 640.677,30. — Valor del pliego: m$n. 140.—. Consulta y venta de pliegos en: Escuela Nacional de Educación Técnica (1) Baradero, calle Boedo y Bulnes, Baradero, Bs. As., y Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Cap. Fed., de 13 a 15 horas. — Apertura de las propuestas: División Abastecimiento (Sección Compras), Bolívar 191, 6º piso, Cap. Federal, en el día y hora indicado. — Dirección de Administración.

e.3|3. Nº 2.830. v.6|3|64
e.9|3. Nº 2.830. v.13|3|64
e.16|3. Nº 2.830. v.20|3|64
e.23|3. Nº 2.830. v.23|3|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE RIO GALLEGOS
Exptc. S. 49|64 U. 15

Llámase a licitación pública Nº 6, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de marzo del corriente año, a las 18 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Carnes y Derivados y Pescado, destinados a la atención del racionamiento general por los meses de abril, mayo y junio 1964.

El acto se llevará a cabo en las Oficinas de la División Administrativa de la Cárcel Nacional de Río Gallegos (U. 15), Av. Roca 154, Río Gallegos (Santa Cruz) — T. E. 27, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, munido de las tarjetas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas. — El Director.

e.13|3 Nº 3.120 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.120 v.17|3|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE RIO GALLEGOS
Expte. S. 47|64 U. 15

Llámase a licitación pública Nº 7, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de marzo del corriente año, a las 17 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Artículos de Almacén, destinados a la atención del racionamiento general por los meses de abril, mayo y junio 1964.

El acto se llevará a cabo en las Oficinas de la División Administrativa de la Cárcel Nacional de Río Gallegos (U. 15), Av. Roca 154, Río Gallegos (Santa Cruz) — T. E. 27, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, munido de las tarjetas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas. — El Director.

e.13|3 Nº 3.121 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.121 v.17|3|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE RIO GALLEGOS
Expte. S. 46|64 U. 15.

Llámase a licitación pública Nº 4, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de marzo del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Frutas y Hortalizas, destinadas a la atención del racionamiento general por los meses de abril, mayo y junio 1964.

El acto se llevará a cabo en las Oficinas de la División Administrativa de la Cárcel Nacional de Río Gallegos (U. 154), Av. Roca 154, Río Gallegos (Santa Cruz). — T. E. 27, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, munido de las tarjetas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas. — El Director.

e.13|3 Nº 3.123 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.123 v.17|3|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE RIO GALLEGOS
Exptc. S. 48|64 U. 15

Llámase a licitación pública Nº 5, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de marzo del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Pan, destinado a la atención del racionamiento general por los meses de abril, mayo y junio 1964.

El acto se llevará a cabo en las Oficinas de la División Administrativa de la Cárcel Nacional de Río Gallegos U. 15), Av. Roca 154, Río Gallegos (Santa Cruz) — T. E. 27, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, munido de las tarjetas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas. — El Director.

e.13|3 Nº 3.122 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.122 v.17|3|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(D.134|64 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 51, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de abril del corriente año a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de pescado, carne y derivados, destinados a cubrir las necesidades de las Unidades de la Capital Federal, durante el 2º semestre del Ejercicio 1963|64 (1|V|64 al 31|X|64).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.12|3-Nº 3.073-v.13|3|64
e.16|3-Nº 3.073-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.073-v.25|3|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expediente D.132|64 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 48, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de marzo del corriente año a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de leña, destinada a cubrir las necesidades de las Unidades de la Capital Federal, durante el 2º semestre del Ejercicio 1963|64 (1º|V|64 al 31|X|64).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.12|3-Nº 3.074-v.13|3|64
e.16|3-Nº 3.074-v.16|3|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 136|64 (IP)

Llámase a licitación pública Nº 50, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de abril del corriente año, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Artículos de Almacén, destinados a cubrir las necesidades de las Unidades de la Capital Federal, durante el 2º semestre del Ejercicio 1963|64 (1|V|64 al 31|X|64).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.11|3 Nº 3.038 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.038 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.038 v.24|3|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 65.655|63

Llámase a Licitación Pública Nº 67|64, para el día 20 del mes de marzo de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición elementos varios destinados a imprenta, con destino a Dirección de Servicios Generales, Independencia 353, Cap., y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — El Director de Administración.

e.13|3-Nº 3.101-v.13|3|64
e.16|3-Nº 3.101-v.17|3|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 65.654|64

Llámase a Licitación Pública Nº 66|64, para el día 24 del mes de marzo de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: S|adq. de materiales para conservación, con destino a Servicios Generales, y durante el ejercicio 1964. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento — Buenos Aires, 2 de marzo de 1964. — El Director de Administración.

e.3|3. Nº 2.831. v.6|3|64
e.9|3. Nº 2.831. v.13|3|64
e.16|3. Nº 2.831. v.16|3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 20
Expediente H - 6844|63

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de abril de 1964, a las 10 horas para adjudicar la provisión de: drogas y reactivos para laboratorio, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador.

e.13|3-Nº 3.097-v.13|3|64
e.16|3-Nº 3.097-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.097-v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.097-v.30|3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 79, hasta el día 27 de abril de 1964 a las 14.30 horas, para la construcción de Laboratorio de Ensayo de Materiales y Estructuras del Departamento de Estabilidad, a efectuarse en el terreno adyacente al edificio de la calle Las Heras 2214 de la Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n. 8.000.000. Depósito de garantía de la oferta: pesos moneda nacional 80.000.— en la forma establecida por la Ley 13.064.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones y planos, deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería (Departamento Compras, Suministros y Almacenes), Paseo Colón 850, Capital Federal, previo pago en la Tesorería de la Facultad del importe de m$n. 800,— valor de la respectiva documentación. Horario de venta: de 13 a 18 horas.

El Decano.

e.5|3-Nº 2.897-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.897-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.897-v.20|3|64
e.23|3-Nº 2.897-v.25|3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 78 hasta el día 24 de marzo de 1964, a las 14.30 horas, para la provisión de pinceles, pintura, barniz, espátulas, etcétera, con destino al Departamento de Construcciones y Equipos de esta Facultad.

Las firmas interesadas en el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería, Departamento Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, subsuelo, Capital Federal, en horario de 12 a 18 horas.

El Decano.

e.12|3-Nº 3.072-v.13|3|64
e.16|3-Nº 3.072-v.16|3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Médicas
Hospital de Clínicas
Licitación Pública Nº 19
Expediente H-551.146|64

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de abril de 1964, a las 10 horas para adjudicar la provisión de: Elementos de limpieza y desinfección, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

El Administrador.

e.10|3 Nº 3.031 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.031 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.031 v.23|3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 72|63|64

Llámase a licitación pública para el día 24 de marzo de 1964, a las 11 horas, para la construcción de oficinas para el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. La garantía deberá ser del 1 olo del monto del presupuesto oficial que asciende a la suma de m$n. 1.400.000. — Los interesados podrán retirar el correspondiente legajo en División Contaduría, Córdoba 2122, 1º piso, cualquier día hábil de 8 a 12 horas. Precio $ 100.

e.25|2 Nº 2.536 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.536 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.536 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.536 v.16|3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 157.869

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos y obras en los inmuebles de la Universidad de Buenos Aires, por el sistema de "Coste y Costas" hasta la suma de Pesos 5.000.000.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras, Avda. Córdoba 2122, 2º Piso, días hábiles de 13,30 a 20,30 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 31 de marzo de 1964, a las 17 horas.

Garantía de la oferta según ley 13.064 $ 50.000.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — El Director General de Administración.

e.6|3 Nº 2.914 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.914 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.914 v.20|3|64
e.23|3 Nº 2.914 v.25|3|64
e.30|3 Nº 2.914 v.30|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
SAN LUIS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de marzo de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de material bibliográfico con destino a la Escuela de Química, Bioquímica y Farmacia dependiente de Facultad de Ciencias.

La apertura de propuestas tendrá lugar en Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia pliego de condiciones y demás informes.

e.4|3 Nº 2.864 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.864 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.864 v.17|3|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º P. Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 139 PARA EL DIA 31 DE MARZO DE 1964
Ciudad de Buenos Aires

Nº 139. Hora: 10.30. Prestación mano de obra en trabajos de blanqueo de cielorrasos y pintura en las oficinas del piso 7º del edificio de la Secretaría de Guerra, Azopardo 250. Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 143.193.—, m|n. Precio del legajo: $ 30.—, m|n. Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|3. Nº 3.107. v.13|3|64
e.16|3. Nº 3.107. v.19|3|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º P. Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 140 PARA EL DIA 23 DE MARZO DE 1964
Ciudad de Buenos Aires

Nº 140. Hora: 10.40. Adquisición de materiales eléctricos con destino a las obras que se ejecutan en la Agrupación Servicios en la Inspección Territorial ubicado en Udaondo y Figueroa Alcorta; a entregarse en Avenida de los Constituyentes 6851, Villa Martelli. — Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.—, m|n. Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|3. Nº 3.106. v.13|3|64
e.16|3. Nº 3.106. v.17|3|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º P. Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 151 PARA EL DIA 9 DE ABRIL DE 1964
Ciudad de Buenos Aires

Nº 151. Hora: 10,30. Reparación general del montacarga Nº 11 en la Jefatura Militar del Edificio de la Secretaría de Guerra. Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.000.000.— m|n. — Precio del Legajo: $ 50.—. m|n. — Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|3. Nº 3.105. v.13|3|64
e.16|3. Nº 3.105. v.20|3|64
e.23|3. Nº 3.105. v.25|3|64
e.30|3. Nº 3.105. v.3|4|64
e.6|4. Nº 3.105. v.6|4|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º P. Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 138 PARA EL DIA 20 DE MARZO DE 1964
Magdalena (Provincia de Buenos Aires)

Nº 138. Hora: 10.50. Provisión de 1.000 bolsas de cemento portland de 50 Kgs. c|u., en envases de papel, con destino a las obras que se ejecutan en el Regimiento 8 de Tanques de Caballería Blindada "Cazadores Gral. Necochea". Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.—. m|n. Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|3. Nº 3.108. v.13|3|64
e.16|3. Nº 3.108. v.17|3|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º P., Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 137 PARA EL DIA 20 DE MARZO DE 1964
Ciudad de Buenos Aires

Nº 137. Hora: 10.40. Provisión de materiales de pintura y afines con destino a la Secretaría de Guerra a entregarse en el Ente Constructor, 9º P. — Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30.—, m|n. Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|3. Nº 3.109. v.13|3|64
e.16|3. Nº 3.109. v.17|3|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º P., Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 136 PARA EL DIA 20 DE MARZO DE 1964
Concepción del Uruguay (Prov. E. Ríos)

Nº 136. Hora: 10,30. Adquisición de materiales sanitarios, con destino a las obras que se ejecutan en el Centro de Instrucción de Ingenieros; a entregarse en Avenida de los Constituyentes 6851 (Villa Martelli). Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.—. m|n. Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|3. Nº 3.110. v.13|3|64
e.16|3. Nº 3.110. v.17|3|64

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Contrataciones)
Av. del Libertador 2264 T. E.: 83-6102

LICITACION PUBLICA Nº 20|964

Antióxido (cromato de zinc), cinta Scotch, cera para lustrar coches, esmalte sintético, glicerina, impresión a la piroxilina, lija al agua, masilla a la piroxilina, pintura al duco, talco industrial, thinner, etc.

Apertura: 20 de marzo de 1964 a las 12 horas.

Para retirar pliego de condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.12|3-Nº 3.075-v.13|3|64
e.16|3-Nº 3.075-v.16|3|64

COMANDO DE ARSENALES

Llámase a licitación pública Nº 3|64, para la adquisición de: Equipos transceptores portátiles de VHF y repuestos e instrumentos de ajuste para los mismos y fuentes de alimentación para carga de baterías.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Comando de Arsenales, Av. Pte. Figueroa Alcorta 3351 Bs. As., el día 1º de setiembre de 1964, a las 9,05 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos, dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones) del citado Comando, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

e.2|3 Nº 2.792 v.6|3'64
e.9|3 Nº 2.792 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.792 v.20|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 43|64

Llámase a Licitación Pública número 43|64, a realizarse el día 25 de marzo de 1964, a horas 11, por la adquisición de una ambulancia, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 30.

e.13|3 Nº 3.125 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.125 v.17|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 49|64

Llámase a Licitación Pública Nº 49|64, a realizarse el día 17 de marzo de 1964, a horas 12, por el transporte automotor de dos cigüeñales y un árbol de levas, desde La Casualidad, Provincia de Salta, hasta la ciudad de Buenos Aires, ida y vuelta. (Renglón 1 y 2; renglón 3, ida solamente).

Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65. Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 20.

e.13|3 Nº 3.124 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.124 v.17|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 40|64, para el día 31 de marzo de 1964, a las 11 horas, por la provisión y|o instalación de un equipo standard medidor de detonación, con destino a esta Repartición.

Por el pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.13|3 Nº 3.104 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.104 v.17|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 — T. E. 89116
Rosario

Llámase a Licitaciones Públicas Nos. 15 y 16, con apertura para el día 1º de abril de 1964, a las 12 horas, por la provisión de los siguientes materiales:

Fabricación de guardamanos en material plástico, madera de nogal, en trozos.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros

e.9|3-Nº 2.973 v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.973 v.20|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 373|64

Fecha de apertura: 31 de marzo de 1964 a las 10 hs.

Por: Caño de acero cincado y fleje de acero laminado.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 20.

e.12|3 Nº 3.078 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.078 v.16|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 374|64

Fecha de apertura: 8 de abril de 1964 a las 10 hs.

Por: Batería Alcalina y Cargador.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 20.

e.12|3 Nº 3.079 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.079 v.16|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 370|64

Fecha de apertura: 1º de abril de 1964 a las 10 horas, por: piezas refractarias.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 150.—

e.5|3-Nº 2.900-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.900-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.900-v.18|3|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº 1.512

Apertura: 25 de marzo 1964, a las 12.15 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de: Cuatro renglones de tela para uniforme del personal.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras", Río Tercero; Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.13|3 Nº 3.103 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.103 v.18|3|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero — Córdoba

VENTA DE METALES NO FERROSOS
LICITACION PUBLICA (Ventas)
Nº 1.026|64

Venta de: 5.100 Kg. de cobre en cinta de 0,813x5 mm.; 60 Kg. de Campana de chapa de cobre (rezago); 14 Kg. de Antimonio en varillas y 4 Kg. de Latón en fleje de 0,1x100 mm.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Córdoba, donde puede ser inspeccionado, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: La presente licitación, será abierta el 30 de marzo de 1964, a las 12 horas.

Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, interno 20.

e.13|3 Nº 3.102 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.102 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.102 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.102 v.1º|4|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE MOTORES ELECTRICOS

Licitación Pública (Ventas) Nº 1.027|64

Venta de: Motores Eléctricos (Varios). — Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados durante los días hábiles de lunes a viernes entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 30 de marzo de 1964, a las 12 horas.

Pliego de condiciones: Fábrica Mili-

tar Río Tercero - Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas - T. E.: 56, interno: 20.

e.11|3-Nº 3.061-v.13|3|64
e.16|3-Nº 3.061-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.061-v.25|3|63
e.30|3-Nº 3.061-v.30|3|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 1.563

Apertura 23 de marzo de 1964 a las 12 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de:

18 Renglones de Fresas de punta cónica de acero super rápido de Varias medidas.

19 Renglones de Machos paso métrico de acero super rápido de Varias medidas.

16 Renglones de Cojinetes redondos para terraja para paso métrico de distintas medidas.

6 Renglones de dados para terraja para paso métrico de distintas medidas.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires de 7.30 a 16,30 horas.

e.12|3 Nº 3.076 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.076 v.17|3|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 1.562

Apertura 3 de abril de 1964 a las 12 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de:

1.000 Tdas. de Carbón vegetal de madera dura (mezcla).

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento. Avda. Cabildo 65, Buenos Aires de 7,30 a 16,30 horas.

e.12|3 Nº 3.077 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.077 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.077 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.077 v.31|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE MAQUINARIAS
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.023|64

Venta de: tornos, cepilladoras, prensas, etc. — Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Córdoba, donde puede ser inspeccionado de lunes a viernes entre las 7 y las 12 horas. — Apertura de la licitación: 20 de marzo de 1964, a las 12 horas.

Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Córdoba, Sección Ventas, T.E. 56, interno 20.

e.4|3 Nº 2.861 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.861 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.861 v.19|3|64

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE COMPRAS
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín, Pcia. de Buenos Aires
T.E. 53-9805

Licitación pública Nº 28|64. — Apertura: 25|3|1964. — 10 horas, por la provisión de: ropa de trabajo.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires de 8 a 13 horas. Oficina de Compras.

Valor del pliego: m$n. 5.

e.4|3 Nº 2.863 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.863 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.863 v.17|3|64

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
ESCUELA DE APRENDICES

Llámase a Licitación Pública día 25 de marzo de 1964 a 11,15 horas, para la ejecución de la obra "Refección Escuela de Aprendices (Estación Receptora). Base Aeronaval de Punta Indio Presupuesto Oficial $ 303.195 m|n.

Garantía de licitación $ 3.031,95 m|n.

Precio del legajo: $ 375 m|n.

Consulta pliegos Base Aeronaval de Punta Indio.

Consulta pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Naval, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.6|3 Nº 2.919 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.919 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.919 v.19|3|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública 25 de marzo de 1964, a 11 horas, ejecución obra "Pintura exterior edificio de la Escuela de Guerra Naval, Capital Federal. — Presupuesto oficial $ 788.251.- m|n. — Garantía de licitación $ 7.882,51 m|n. — Precio del legajo $ 600.—

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero, 351, Capital Federal.

e.2|3-Nº 2.799-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.799-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.799-v.20|3|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Torres — F.C.N.G.U.
Expediente Nº 1730|64

Llámase a Licitación Pública 6— Nº 7|64, para el día 20 de marzo de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos, durante el Ejercicio Fiscal 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Economato del citado Establecimiento, sito en Torres, F.C.N.G.U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Hipoclorito de sodio y soda cristal. — El Director de Hospital.

Torres, 3 de marzo de 1964.

e.13|3 Nº 3.111 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.111 v.17|3|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 1055|64

Llámase a Licitación Pública C-1 Nº 12|64, para el día 23|3|64, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de máquina de lavar, centrifugar y secar ropa, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres Capital, sito en la calle Brandsen 2570, Capital. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, en el horario de 13 a 19, de lunes a viernes. — El Director Administrativo.

Buenos Aires, marzo 13 de 1964.

e.13|3 Nº 3.112 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.112 v.17|3|64

SANATORIO "SOMMER"
General Rodríguez
Expediente Nº 0818|64

Llámase a Licitación Pública Nº 43|64, para el día 20 del mes de marzo de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Sanatorio "Sommer", en General Rodríguez y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: elementos instalación línea telefónica.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — El Director General de Administración.

e.13|3 Nº 3.113 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.113 v.17|3|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 03527|64

Llámase a Licitación Pública número 35|64, para el día 1º del mes de abril de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º p., Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: adu. de leche en polvo y derivados. — Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.9|3-Nº 2.980 v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.980 v.20|3|64

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 1.721|64

Llámase a Licitación Pública Nº 18|64 para el día 19 de marzo de 1964, a las 13,30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, Reconquista 269, Capital Federal, y los siguientes establecimientos, Departamento de Trabajos Especiales, Hipólito Yrigoyen 2850, Capital Federal, "Hogar Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack", Capitán Ramón Freyre 4267, Capital Federal". "Hogar Bartolomé Obligado y Casimira López", Gaspar Campos 1875, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, "Hogar Santa Ana", J. M. Campos 1801, Villa Zagala, Partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires, "Hogar San José", J. M. Campos 1801, Villa Zagala, Partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires, "Hogar Josefina Colmegna de Bignone", Martín Haedo 1424, Vicente López, Provincia de Buenos Aires", "Hogar de Emergencia", Domínguez 849, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, "Instituto para Ciegos Román Rosell, Avenida Intendente Tomkinson 2300, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, "Hogar Juana Sarriegui de Isthilart", Concordia, Provincia de Entre Ríos", "Hogar Bernardo y Juana E. de Carricart", Avenida San Martín 83, González Cháves, Provincia de Buenos Aires, "Hogar General Nicolás Levalle", Lago Epecuén, Partido de Adolfo Alsina, Provincia de Buenos Aires, durante el ejercicio financiero 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo-Contable (Sección Suministros y Control), Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de los siguientes artículos: Alcohol de Quemar, y Leña, para los mencionados establecimientos.

e.12|3 Nº 3.080 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.080 v.16|3|64

CENTRO NACIONAL DE LUCHA ANTITUBERCULOSA DE RECREO, STA. FE

Llámase a licitación pública Nº 7|64, para el día 19 de marzo de 1964, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Nacional de Lucha Antituberculosa de Recreo (Sta. Fe), y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el mencionado Centro, Oficina de Contrataciones, Ruta 11, Santa Fe, debiendo dirigirse para Pliego e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Utiles y libros de oficina.

e.12|3 Nº 3.081 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.081 v.16|3|64

CENTRO NACIONAL DE LUCHA ANTITUBERCULOSA DE RECREO, STA. FE

Llámase a licitación pública Nº 8|64, para el día 19 de marzo de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Nacional de Lucha Antituberculosa de Recreo (Sta. Fe), y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el mencionado Centro, Oficina de Contrataciones, Ruta 11, Santa Fe, debiendo dirigirse para Pliego e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones descentralizadas), Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Oxígeno medicinal, vidrios, cámaras, cubiertas, etc.

e.12|3 Nº 3.082 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.082 v.16|3|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SECCION TRABAJADORES DEL SERVICIO DOMESTICO DE LA CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Expediente Nº 50.393

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 24 de marzo de 1964, a las 14.30 horas, para la impresión de formularios, fichas y carátulas en general.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros de la Sección Trabajadores del Servicio Doméstico, Cerrito 822, 8º piso, donde podrán retirarse los pliegos de condiciones. — Prosecretario General.

e.13|3 Nº 3.114 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.114 v.17|3|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Nitrato de sodio (salitre de Chile. — Expediente: 5.784|1964. — 6|4|1964 a las 15 y 15 hs.

Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.11|3 Nº 3.047 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.047 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.047 v.24|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Talonarios, boletas y sobres. — Expediente: 7.392|1964. — 3|4|1964 a las 15 y 15 hs.

Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.11|3 Nº 3.050 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.050 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.050 v.24|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Cemento Portland común. — Expediente: 5.959|1964. — 6|4|1964 a las 15 hs.

Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.11|3 Nº 3.051 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.051 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.051 v.24|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Hipoclorito de calcio. — Expediente: 41.227|1963. — 7|4|1964 a las 15 y 15 hs.

Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.11|3 Nº 3.052 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.052 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.052 v.24|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 2.113|1964

Cal viva aérea. — 31|3|1964, a las 15.

Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.6|3-Nº 2.924-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.924-v13|3|64
e.16|3-Nº 2.924-v.19|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 9.847|1963

Cámaras y cubiertas para automotores. — 3|4|1964 a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.6|3-Nº 2.925-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.925-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.925-v.19|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente 9004|1962

Instalación de una cañería de plomo químico y antimoniado para la carga y descarga de los tanques de ácido sulfúrico de Fábricas San Isidro.

3|5|64 a las 15. — Pliegos: Charcas 1840, Capital, y distrito San Isidro, Buenos Aires. — Apertura: Charcas 1840, Capital. — Depósito de garantía $ 8.000 m|n.

e.4|3 Nº 2.872 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.872 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.872 v.20|3|64
e.24|3 Nº 2.872 v.25|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Plomo en lingotes. — Expediente. 41228|1963. 25|3|1964, a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.3|3 Nº 2.847 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.847 v.13|3.64
e.16|3 Nº 2.847 v.16|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 34.217|62
LICITACION PUBLICA

Electrobombas centrífugas con motor sumergido, tableros, aparatos de desconexión y reenganche automático aparatos de control horario, presostatos accesorios y repuestos con destino a

distrito Catamarca. — Expediente: 34.217|62. — 2|4|1964 a las 15. Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Catamarca. — Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de pesos $.620.000,00 m|n.

e.28|2-Nº 2.736-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.736-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.736-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.736-v.19|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

EXPEDIENTE: 32.603|1963
Licitación Pública

El pliego de condiciones de la licitación pública para la construcción del colector cloacal Godoy Cruz del Aglomerado Mendocino ha sido modificado y el acto de apertura de propuestas postergado hasta el 20|3|1964, a las 15. — Depósito de garantía: $ 175.000, m|n. — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y Distrito Mendoza.

e.25|2 Nº 2.150 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.150 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.150 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.150 v.16|3|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 60, tr.: Sarmiento - Deán Funes, Sec.: Sarmiento - Avellaneda. — Pesos 22.870.400. — Presentación propuestas: 3 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|3.Nº 3.045.v.13|3|64
e.16|3.Nº 3.045.v.20|3|64
e.23|3.Nº 3.045.v.25|3|64
e.30|3.Nº 3.045.v.2|4|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 60, tr.: Sarmiento - Deán Funes, Sec.: Avellaneda - Deán Funes. — Pesos 13.452.927,50. Presentación propuestas: 3 de abril, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|3.Nº 3.046.v.13|3|64
e.16|3.Nº 3.046.v.20|3|64
e.23|3.Nº 3.046.v.25|3|64
e.30|3.Nº 3.046.v.2|4|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 7, tr: San Martín, Mendoza (Variante Palmira). $ 43.659.258,65. Presentación propuestas: 10 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|3-Nº 2.985-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.985-v.20|3|64
e.23|3-Nº 2.985-v.25|3|64
e.30|3-Nº 2.985-v.31|3|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Avenida de Circunvalación de Rosario, puente s|calle Gutiérrez, $ 8.966.952.—. Presentación propuestas: 6 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|3-Nº 2.986-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.986-v.20|3|64
e.23|3-Nº 2.986-v.25|3|64
e.30|3-Nº 2.986-v.31|3|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 40, tr: Media Agua - Límite con Mendoza, $ 15.004.670,—. Presentación propuestas: 7 abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|3-Nº 2.987-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.987-v.20|3|64
e.23|3-Nº 2.987-v.25|3|64
e.30|3-Nº 2.987-v.31|3|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el proyecto Edificio sede del 17º Distrito (Entre Ríos), cuerpo "oficinas". $ 24.840.503.—. Presentación propuestas: 15 de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|2-Nº 2.734-v.28|2|64
e.2|3-Nº 2.734-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.734-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.734-v.19|3|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 50, tr.: Río Pescado — Río Bermejo, Sec.: Río Pescado — Solazuty. — Construcción de puente s|Aº Solazuty. — $ 19.367.481. — Presentación propuestas: 31 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|2. Nº 2.655. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.655. v.6|3|64
e.9|3. Nº 2.655. v.13|3|64
e.16|3. Nº 2.655. v.18|3|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 20, tr.: San Juan — Caucete (km. 1.179,8 — km. 1.203,9). $ 19.839.934,60. — Presentación propuestas: 1º de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|2. Nº 2.656. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.656. v.6|3|64
e.9|3. Nº 2.656. v.13|3|64
e.16|3. Nº 2.656. v.18|3|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Prorrógase la fecha de apertura de la licitación pública Nº 3752, para el día 10 de abril de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de linternas marinas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas.

Pliego $ 300. —m|n.

e.12|3 Nº 3.093 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.093 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.093 v.25|3|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública N 3.748, hasta el día 30 de abril de 1964, a las 16 horas para la Construcción y Provisión de una Draga Hidráulica Tipo Dustpan de una capacidad aproximada de dragado de 2.000 m3|h. de material sólido con casco de acero de 14 m. de manga máxima y 2,44 m. de calado máximo, con planta motriz Diesel y propulsión propia mediante motores eléctricos de corriente continua.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, al precio de $ 5.000,00 m|n.

Presupuesto oficial: $ 200.000.000,00 m|n. — Depósito de garantía de oferta a constituir: m$n. 2.000.000,00.

Las propuestas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Roberto P. Maresca, y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.

e.4|3 Nº 2.874 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.874 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.874 v.20|3|64
e.23|3 Nº 2.874 v.24|3|64

D. N. A.
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública número 544-0, hasta el día 13 de abril de 1964 a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado" de la obra de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos; estacionamiento y talleres en subsuelo y plazoleta a nivel terreno, en solar ex Club Mar del Plata. — Presupuesto oficial: $ 21.800.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en la Conducción Obras Mar del Plata, calle Florisbelo Acosta y Boulevard Camet, Mar del Plata, hasta (8) ocho días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación. — Precio documentación: $ 1.500.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas. — Lugar de Apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avenida 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal

e.9|3-Nº 2.983 v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.983 v.20|3|64
e.23|3-Nº 2.983 v.25|3|64
e.30|3-Nº 2.983 v.31|3|64

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 543-O, hasta el día 6 de abril de 1964 a las 17 horas, para la provisión y emplazamiento de una casa prefabricada, por "ajuste alzado", en el Centro de Reproducción Avícola de Castelar, Provincia de Buenos Aires

Presupuesto Oficial: $ 503.785 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal.

Precio documentación $ 250 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.4|3 Nº 2.877 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.877 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.877 v.20|3|64
e.23|3 Nº 2.877 v.24|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA, DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 10.MC., hasta el día 31 de marzo de 1964. — 16 horas. — Provisión de caños de Hº Gdo., Válvulas y Regadores. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: pesos moneda nacional 50,00.

e.6|3-Nº 2.929-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.929-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.929-v.19|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 541-0, hasta el día 31 de marzo de 1964, a las 17 horas, para la reparación por "ajuste alzado" de la instalación eléctrica de la Basílica de San Francisco, sita en la calle Alsina esquina Defensa de esta Capital Federal. — Presupuesto Oficial $ 750,000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1.925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación $ 100, m|n. Pago de la misma, Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.26|2 Nº 2.582 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.582 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.582 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.582 v.17|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 542—0, hasta el día 1º de abril de 1964, a las 17 horas, para la reparación de tres ascensores marca "Otis" y prolongación de recorrido inferior del ascensor Nº 2 por una parada, por "ajuste alzado", en el edificio de la Secretaría de Informaciones del Estado, sita en la calle 25 de Mayo Nº 11, Capital Federal. — Presupuesto Oficial $ 860.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación $ 100.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

Ing. Francisco Santiago, Director Nacional de Arquitectura.

e.27|2. Nº 2.663. v.28|2|64
e.2|3. Nº 2.653. v.6|3|64
e.9|3. Nº 2.653. v.13|3|64
e.16|3. Nº 2.653. v.18|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 540-0, hasta el día 30 de marzo de 1964, a las 17 horas para la provisión y colocación, por "ajuste alzado", de la instalación electromecánica de ventilación para el subsuelo del edificio del Ministerio del Interior, Departamento Servicios Internos, sito en la Avenida de Mayo Nº 760, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 960.000, m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 450, m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.25|2 Nº 2.148 v.28|2|64
e.2|3 Nº 2.148 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.148 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.148. v.16|3|64

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 35|364

Llámase a licitación pública para adquirir "Talonarios". Las propuestas serán recibidas hasta el 2 de abril de 1964, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Dirección General de Administración.

e.9|3-Nº 2.988-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.988-v.20|3|64

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 17-P|64

Nº 17-P|64. 1|4|64, a las 9.30. Por la provisión de lamparitas para señales tipo conmutador.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos. Av. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30.

e.13|3 Nº 3.116 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.116 v.19|3|64

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64 con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 30 de marzo de 1964 a las 16 horas, para la reparación integral de la estructura y modificación de la calzada del puente Nº 3 -prolongación calle Belgrano- ubicado en jurisdicción de la Administración Puerto Buenos Aires.

Retiro de pliegos, al precio de m$n. 300, en la dirección nombrada, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 3.800.000.

e.4|3 Nº 2.878 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.878 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.878 v.17|3|64

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

E.F.F.D.E.A.

Licitación Pública Nº 8|64: Venta de azúcar mojada y de barrido.

Apertura: 25|3|64, a las 9 horas.

Valor del Pliego: m$n. 500.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e.3|3 Nº 2.850 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.850 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.850 v.16|3|64

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licit. Pvda. G.2.857: Bolsas impresas conteniendo toallas, papel higiénico y jabón, pliego s|cargo, ap. 18|3|64, 11,30 hs. — G.2.133|D: Provisión de leche al personal obrero Talleres R. de Escalada, pliego s|cargo, ap. 19|3|64, 11,30 hs. — G.2.773|A: Aluminio en lingotes, pliego m$n. 150., ap. 20|3|64, 11,30 hs. — G.2.665|A: Pedregullo de granito, pliego m$n. 50, ap. 23|3|64, 11 hs. — G.2.777|A: Cable unipolar con aislación para 600 V., pliego m$n. 50, ap. 23|3|64, 12 hs. — G.2.858: Mangas de metal flexibles, pliego s|cargo, ap. 23|3|64, 13 hs. — Licit. Pública G.2.859: Lámparas eléctricas, pliego m$n. 250, ap. 24|3|64, 9 hs. — Pvda. G.2.860: Alambre de acero, pliego s|cargo, ap. 24|3|64, 10 hs. — G.2.861: Lona de algodón, pliego s|cargo, ap. 24|3|64, 11 hs. — G.2.862: Alambre de acero Gdo. y acero dulce, pliego s|cargo, ap. 24|3|64, 12 hs. — G.2.863: Latón en barras y chapas, pliego m$n. 50, ap. 24|3|64, 13 hs. — G.2.864: Poleas de fundición para dínamos, pliego m$n. 50, ap. 25|3|64, 9 hs. — G. 2.769|A: Acero de calidad común en barras, pliego m$n. 100, ap. 25|3|64, 10 hs. — G.2.734|A: Radioteléfono para operar hasta 10 frecuencias, pliego m$n. 50, ap. 25|3|64, 11 hs. — G. 2.328|D: Acero calidad común, pliego s|cargo, ap. 25|3|64, 12 hs. — G.1. 2.865: Máquina hidráulica para cambios, pliego s|cargo, ap. 30|3|64, 9 hs.

Alternativa: Material a importar en condición F.O.B. libre a bordo puerto de embarque. — F.6.176: Bastones de acero con tapa de bronce, pliego m$n. 100; ap. 30|3|64, 10 hs. — F.6.177: Guarniciones varias para Locs. General Electric, pliego m$n. 100, ap. 30|3|64, 11 hs. — F.6.178: Caños de acero para Locs. D. E. Baldwin, pliego m$n. 50, ap. 30|3|64, 12 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario) todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.10|3 Nº 3.029 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.029 v.16|3|64

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación privada Nº 427|64: Cambios y cruces (material de vía). Apertura 10 horas del 24|3|1964. — Nº 423|64: Limpieza total del edificio del Departamento Almacenes, Alianza Estación Santos Lugares F. C. G. S. M. — Apertura 10 horas, del 20|3|1964.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas, en Av. Maipú 1302, esq. Av. del Libertador General San Martín, planta baja, Of. 15, Capital.

e.12|3 Nº 3.084 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.084 v.18|3|64

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION

Llámase a licitación pública Nº 10|64, expediente Nº 1851-C.|64, para el día 24 de marzo de 1964, a las 18 horas, con el objeto de adquirir treinta (30) máquinas de escribir nuevas.

La apertura de las propuestas, retiro de pliegos e informes, tendrá lugar en la Oficina de Compras, de 10 a 18 horas, H. Yrigoyen 1849, Capital.

e.12|3 Nº 3.085 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.085 v.16|3|64